



**COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE
ENCARGARÁ DE REVISAR Y,
EN SU CASO, PROPONER
LAS MODIFICACIONES
QUE SE REQUIERAN AL
CÓDIGO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO 2002

**COMISION PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR
Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE
REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTENIDO.

	Página
Introducción	2
I. Marco Legal	4
II. Actividades Realizadas	6
1. Sesiones	
a) Lista de Asistencia	8
b) Concentrado de Acuerdos por Sesión	10
2. Acuerdos	
a) Relación de Acuerdos Agrupados por Asunto y en Orden Cronológico	16
ANEXOS	
1. Documental	
1.1 Seguimiento de Acuerdos	

Introducción

En sus dos primeros años de funcionamiento, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha recogido experiencias que reflejan una organización más eficaz de los medios y los instrumentos de participación política con que cuentan los ciudadanos de esta capital.

La experiencia en la organización y celebración del proceso electoral local del 2 de julio de 2000, dio al Instituto Electoral del Distrito Federal una valiosa enseñanza sobre aspectos técnicos y operativos, que merecen ser considerados en la ley que regula los procesos electorales locales: el Código Electoral del Distrito Federal.

El propio Código Electoral del Distrito Federal, en su Artículo 60, fracción XXV reconoce la alta especialización de la autoridad electoral en esta materia, facultándola para presentar a la Asamblea Legislativa, propuestas de reforma en materia electoral, entre otras, las concernientes a la normativa que define la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, así como los derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos y las Agrupaciones Políticas Locales.

Mediante acuerdo del 10 de julio de 2001, el Consejo General creó la *Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal*, la cual dio la oportunidad para que la autoridad electoral realizara, junto con los Partidos Políticos, el análisis del Código Electoral del Distrito Federal, conjuntando las experiencias que la puesta en práctica de esta ley otorgó al Instituto Electoral del Distrito Federal.

De acuerdo al Artículo 1 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y de conformidad con el Artículo 63 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión estuvo integrada por los Consejeros Electorales Eduardo Huchim May, Rubén Lara León y, en su carácter de Presidenta, la Consejera Electoral Rosa Marfa Mirón Lince. Se contó también con la participación de los representantes de cada uno de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cabe destacar que los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión participaron con derecho a voz y voto, mientras que los representantes de cada uno de los Partidos Políticos participaron sólo con derecho a voz.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 64 párrafo primero del Código Electoral del Distrito Federal, la *Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal*, rinde el Informe de las actividades efectuadas durante el periodo comprendido del 10 de julio de 2001 al 10 de enero de 2002.

Este Informe tiene como finalidad hacer del conocimiento del órgano superior de dirección, las actividades realizadas por la *Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal* referentes a las propuestas de modificación, adición o derogación al ordenamiento referido, emitidas en este foro.

Durante las 11 sesiones ordinarias desarrolladas en 27 días, se tomaron 214 acuerdos, mismos que fueron aprobados, por unanimidad, por los Consejeros Electorales. Por lo que respecta a los representantes de los Partidos Políticos, éstos manifestaron su posición en cada uno de ellos.

Con base en el formato aprobado por la Comisión Provisional de Planeación Institucional el 20 de enero de 2000 el Informe de Actividades de la *Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal* está compuesto por dos capítulos: el primero se refiere al Marco Legal, que especifica las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal confiere a esta Comisión del Consejo General. El segundo capítulo, "Actividades Realizadas", incluye las principales tareas llevadas a cabo durante el periodo de funcionamiento, la lista de asistencia de cada una de las sesiones, así como el concentrado de acuerdos por sesión y por asunto.

Asimismo, contiene un apartado de Anexos que incluye el seguimiento de acuerdos de cada una de las 11 sesiones ordinarias y los cuadros intitulados "Documentos de Trabajo por Tema" y "Documentos de Trabajo por Sesión".

Como resultado de la labor de esta Comisión y en cumplimiento al numeral seis del acuerdo del 10 de julio de 2001 del Consejo General por el que se crea la Comisión, se envió al Consejero Presidente el dictamen del cual forma parte el documento PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL para que se incluyera en la sesión respectiva del órgano superior de dirección.

I. Marco Legal

El Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo, depositario de la autoridad electoral y responsable de la organización de las elecciones y de los procesos de participación ciudadana, según lo establecido en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y el 52 del Código Electoral del Distrito Federal.

De conformidad con lo establecido por el citado Artículo 52 del Código de la Materia, los fines del Instituto Electoral del Distrito Federal son, entre otros, los siguientes:

- Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
- Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Órganos de Gobierno Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, así como la celebración de los procedimientos de participación ciudadana.
- Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio.

Por su parte, el Artículo 54 del Código Electoral del Distrito Federal, establece que El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Para el desempeño adecuado de las atribuciones del Consejo General, así como para la supervisión de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos, el Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con Comisiones Permanentes y, del mismo modo, tiene la facultad de crear Comisiones Provisionales para tareas específicas con el número de miembros que para cada caso acuerde, de conformidad con lo establecido por los Artículos 62 y 63 del ordenamiento legal invocado.

En este orden de ideas, en el Artículo 64 del Código Electoral, se menciona que las Comisiones tienen la obligación de rendir en cada asunto que les sea encomendado un informe, proyecto de resolución o dictamen, según la naturaleza de la tarea.

Ahora bien, de conformidad con el Artículo 60 fracción XXV del Código Electoral del Distrito Federal, el Consejo General tiene la atribución de presentar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propuestas de reforma en materia electoral.

Derivado de la necesidad de la obligación de contribuir al mejoramiento de la vida democrática en el Distrito Federal y, tomando en consideración la experiencia del proceso electoral del año 2000, el Consejo General mediante acuerdo del 10 de julio del 2001, creó la *Comisión Provisional que se encargara de revisar y en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal*, misma que realizó todas las actividades tendientes al cumplimiento de su encargo, con plena observancia al Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, misma que realizó todas las actividades tendientes al cumplimiento de su encargo, con plena observancia al Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, cuyos resultados se ven reflejados en este Informe.

II. Actividades Realizadas

Este capítulo se encuentra dividido en dos partes. La primera contiene la lista de asistencia en donde se indica los participantes de cada una de las sesiones y el concentrado de acuerdos por sesión que se presenta, de manera gráfica, la fecha, el número de acuerdos aprobados en cada sesión y el tipo de votación.

En la segunda parte de este capítulo, los acuerdos aprobados por la Comisión fueron agrupados por asunto y en orden cronológico.

Las actividades desarrolladas por esta Comisión versaron sobre lo que a continuación se detalla:

- Se elaboraron los documentos “Dinámica de Trabajo” y “Cronograma de Actividades” con la finalidad de planear las labores de la Comisión y de hacerlas más ágiles.
- La revisión del Código Electoral del Distrito Federal se llevó a cabo bajo el esquema de los siguientes Temas: Partidos Políticos, Proceso Electoral, Fórmulas Electorales y lo referente al Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Se realizaron los “Documentos de Trabajo” necesarios de acuerdo a los Temas analizados en cada sesión, mediante los cuales se fueron abordando los diferentes puntos a tratar.
- Se realizaron y remitieron a cada uno de los integrantes de la Comisión, los cuadros “Documentos de Trabajo por Tema” y “Documentos de Trabajo por Sesión”, con la finalidad de verificar esquemáticamente los avances de los Documentos de Trabajo de acuerdo con el temario propuesto y las sesiones realizadas.
- Las propuestas que presentaron por escrito los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, los representantes de los distintos Partidos Políticos, así como la documentación referente a la información solicitada a la Secretaría Ejecutiva, fueron concentradas en la oficina de la Presidenta de la Comisión para crear un acervo documental que permitiera un mejor análisis de cada uno de los temas que se trataron. Las copias de esta documentación fueron remitidas a cada uno de los integrantes de la Comisión.
- Se elaboraron, por parte de la Presidencia de la Comisión 274 oficios.

- Una vez agotados los temas a tratar, se elaboraron, del Documento de Trabajo Final, ocho versiones preliminares (las cuáles contenían alrededor de 300 páginas cada uno) para la revisión integral de las propuestas de modificación, adición o derogación que se realizarían al Código Electoral del Distrito Federal.
- El Documento de Trabajo Final se remitió al Consejero Presidente y a los Consejeros Electorales que no participaron en esta Comisión para su análisis y posteriormente se recibieron comentarios y observaciones de algunos de ellos, mismos que fueron distribuidos entre los integrantes de la Comisión y luego discutidos en la mesa.
- Se realizó y remitió a cada uno de los integrantes de la Comisión el “Seguimiento de Acuerdos” referente a cada sesión.
- Derivado de un trabajo de más de 40 horas durante las 11 sesiones ordinarias llevadas a cabo, la Comisión aprobó el documento “PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL”.
- Este documento integrado por 392 páginas contiene el resultado de los trabajos de esta Comisión, es decir, las 225 propuestas de reforma, 32 adiciones, 5 modificaciones y los 25 artículos derogados.
- Este Órgano Colegiado, en su Décima Primera sesión ordinaria, aprobó el Dictamen el cual incluye el documento antes referido “PROPUESTA DE MODIFICACIONES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL”.

Finalmente, la *Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal* remitió al Consejero Presidente del Consejo General, el Dictamen de dicha Comisión a fin de que se realice lo conducente de conformidad con el numeral seis del acuerdo de creación de esta Comisión.

1. Sesiones

a) Lista de Asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión

SESIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN	PRESIDENTA Mtra. Rosa María Mirón Lince	Consejero Electoral Eduardo Huchim May	Consejero Electoral Rubén Lara León	Represen- tante de la S. E. Moisés Vergara Trejo	Represen- tante de la U.A.J. Adolfo Vargas Garza	PAN	PRI	PRD	PT	PV EM	CD	PAS	PSN
1ª	Julio 13	Ordinaria	✓	✓	✓				✓	✓		✓		✓	
2ª	Julio 18	Ordinaria	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓			✓	✓	
2ª	Julio 20	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			
3ª	Julio 24	Ordinaria	✓	✓	✓			✓	✓	✓				✓	
3ª	Julio 26	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓		
4ª	Agosto 23	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
4ª	Agosto 28	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			
4ª	Sept 4	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓		
4ª	Sept ¹ 13	Ordinaria	✓	✓		✓			✓	✓					
5ª	Sept 18	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
6ª	Sept 25	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓		
6ª	Oct 4	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓		
7ª	Oct 11	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			
7ª	Oct ² 17	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			

¹ La inasistencia del Consejero Electoral Rubén Lara León fue por "Comisión Oficial".

² La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Reyna Sandra García Álvarez, asistió como invitada

SESIÓN	FECHA	TIPO DE SESIÓN	PRESIDENTA Mtra. Rosa María Mirón Lince	Consejero Electoral Eduardo Huchim May	Consejero Electoral Rubén Lara León	Represen- tante de la S. E. Moisés Vergara Trejo	Represen- tante de la U.A.J. Adolfo Vargas Garza	PAN	PRI	PRD	PT	PV EM	CD	PAS	PSN
8ª	Nov 15	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓			
8ª	Nov 27	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓			
8ª	Dic 4	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			
9ª	Dic 11	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓			
10ª	Dic 18	Ordinaria	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓			
11ª	Enero 9	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
11ª	Enero 15	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓			
11ª	Enero 18	Ordinaria	✓	✓	✓		✓	✓	✓			✓			
11ª	Enero 22	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓		
11ª	Enero 24	Ordinaria	✓		✓	✓	✓		✓			✓			
11ª	Feb 1	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓								
11ª	Feb 8	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓		
11ª	Feb 20	Ordinaria	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓		

b) Concentrado de Acuerdos por Sesión

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS	VOTACIÓN
1 ^a	13 Julio 01	01/1 ^a /01 02/1 ^a /01 02.1/1 ^a /01 03/1 ^a /01 04/1 ^a /01 05/1 ^a /01 06/1 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad
2 ^a	18 Julio 01 20 Julio 01	01/2 ^a /01 02/2 ^a /01 03/2 ^a /01 04/2 ^a /01 05/2 ^a /01 06/2 ^a /01 07/2 ^a /01 08/2 ^a /01 09/2 ^a /01 10/2 ^a /01 11/2 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad
3 ^a	24 Julio 01 26 Julio 01	01/3 ^a /01 02/3 ^a /01 03/3 ^a /01 04/3 ^a /01 05/3 ^a /01 06/3 ^a /01 07/3 ^a /01 08/3 ^a /01 09/3 ^a /01 10/3 ^a /01 11/3 ^a /01 12/3 ^a /01 13/3 ^a /01 14/3 ^a /01 15/3 ^a /01 16/3 ^a /01 17/3 ^a /01 18/3 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS	VOTACIÓN
4 ^a (cont.)	23 Agosto 01 28 Agosto 01 04 Septiembre 01 13 Septiembre 01	34/4 ^a /01 35/4 ^a /01 36/4 ^a /01 37/4 ^a /01 38/4 ^a /01 39/4 ^a /01 40/4 ^a /01 41/4 ^a /01 42/4 ^a /01 43/4 ^a /01 44/4 ^a /01 45/4 ^a /01 46/4 ^a /01 47/4 ^a /01 48/4 ^a /01 49/4 ^a /01 50/4 ^a /01 51/4 ^a /01 52/4 ^a /01 53/4 ^a /01 54/4 ^a /01	Unanimidad Unanimidad
5 ^a	18 Septiembre 01	01/5 ^a /01 02/5 ^a /01 03/5 ^a /01 04/5 ^a /01 05/5 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad
6 ^a	25 Septiembre 01 04 Octubre 01	01/6 ^a /01 02/6 ^a /01 03/6 ^a /01 04/6 ^a /01 05/6 ^a /01 06/6 ^a /01 07/6 ^a /01 08/6 ^a /01 09/6 ^a /01 10/6 ^a /01 11/6 ^a /01 12/6 ^a /01 13/6 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS	VOTACIÓN
7 ^a (cont.)	11 Octubre 01 17 Octubre 01	32/7 ^a /01 33/7 ^a /01 34/7 ^a /01 35/7 ^a /01 36/7 ^a /01 37/7 ^a /01 38/7 ^a /01 39/7 ^a /01 40/7 ^a /01 41/7 ^a /01 42/7 ^a /01 43/7 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad
8 ^a	15 Noviembre 01 27 Noviembre 01 04 Diciembre 01	01/8 ^a /01 02/8 ^a /01 03/8 ^a /01 04/8 ^a /01 05/8 ^a /01 06/8 ^a /01 07/8 ^a /01 08/8 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad
9 ^a	11 Diciembre 01	01/9 ^a /01 02/9 ^a /01 03/9 ^a /01 04/9 ^a /01 05/9 ^a /01 06/9 ^a /01 07/9 ^a /01 08/9 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad
10 ^a	18 Diciembre 01	01/10 ^a /01 02/10 ^a /01 03/10 ^a /01 04/10 ^a /01 05/10 ^a /01 06/10 ^a /01	Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad Unanimidad

SESIÓN	FECHA	ACUERDOS	VOTACIÓN
11ª		01/11ª /02	Unanimidad
		02/11ª /02	Unanimidad
		03/11ª /02	Unanimidad
		04/11ª /02	Unanimidad
		05/11ª /02	Unanimidad
		06/11ª /02	Unanimidad
		07/11ª /02	Unanimidad
	09 Enero 02	08/11ª /02	Unanimidad
	15 Enero 02	09/11ª /02	Unanimidad
	18 Enero 02	10/11ª /02	Unanimidad
	22 Enero 02	11/11ª /02	Unanimidad
	24 Enero 02	12/11ª /02	Unanimidad
	01 Febrero 02	13/11ª /02	Unanimidad
	08 Febrero 02	14/11ª /02	Unanimidad
	20 Febrero 02	15/11ª /02	Unanimidad
		16/11ª /02	Unanimidad
		17/11ª /02	Unanimidad
		18/11ª /02	Unanimidad
		19/11ª /02	Unanimidad
		20/11ª /02	Unanimidad
		21/11ª /02	Unanimidad

2. Acuerdos*

a) Relación de Acuerdos Agrupados por Asunto y en Orden Cronológico

ASUNTO: INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN

ACUERDO	
02/1ª/01	Con base en los Artículos 62 y 63 del Código Electoral del Distrito Federal y con fundamento en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del 10 de julio de 2001, se declara instalada formalmente la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>
02.1/1ª/01	Aprobar, por unanimidad, la designación de la Lic. Verónica Mayra Márquez Rossano como Secretaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal,</i> con fundamento en el Artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
06/1ª/01	Derivado de la propuesta de los Partidos Políticos, por unanimidad, se aprobó solicitar a la Secretaría Ejecutiva designar un representante de esa Secretaría y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a fin de que asistan a cada una de las sesiones de esta Comisión.

ASUNTO: MECANISMOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

ACUERDO	
03/1ª/01	Por unanimidad se determinó que los Partidos Políticos que así lo deseen podrán presentar, por escrito o medio magnético, las propuestas de modificación, derogación o adición del Código vigente, haciéndolas llegar a la oficina de la Consejera Rosa María Mirón Lince para remitirlos, posteriormente, a cada uno de los integrantes.

* No incluye los Acuerdos que se refieren a la aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

ASUNTO: MECANISMOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN (continuación)

ACUERDO	
04/1ª/01	Por unanimidad, y con las modificaciones sugeridas por los integrantes de la Comisión, se dio por aprobado el Cronograma de actividades de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>
05/1ª/01	Aprobar, por unanimidad, la Dinámica de Trabajo de las sesiones de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal,</i> con las observaciones realizadas.
04/8ª/01	Se aprueba la propuesta de la Presidenta de la Comisión referente al calendario de sesiones de la Comisión, en donde el próximo 11 y 18 de diciembre de 2001 se presentará una propuesta preliminar del Documento de Trabajo de la Comisión para que cada uno los integrantes de la misma, incluyendo a los representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, presenten por escrito sus comentarios con respecto a las observaciones que tuvieran. En la última sesión, que se llevará a cabo antes del 10 de enero del año 2002, se aprobará la versión final del Documento de Trabajo.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR LA COMISIÓN

ACUERDO	
02/2ª/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Sesión de Instalación de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>
12/3ª/01	La Comisión da por recibido el documento del Consejero Electoral Eduardo Huchim May sobre la fórmula para calcular los topes de campaña y espera la propuesta, por escrito, que presentará el representante del PRI.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR LA COMISIÓN (continuación)

ACUERDO	
26/3^a/01	La Comisión da por recibido el documento de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ejercicio comparativo referente a la legislación relativa al Tema de Coaliciones y Candidaturas Comunes en otras Entidades Federativas.
27/3^a/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> celebrada los días 18 y 20 de julio de 2001.
08/4^a/01	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de las tres sesiones ordinarias.
28/4^a/01	La Comisión da por recibidos los estudios sobre Coaliciones y Candidaturas Comunes y sobre las sanciones a funcionarios que, durante su campaña, hayan excedido los topes establecidos por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, entregados por el representante del PRI.
54/4^a/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada los días 24 y 26 de julio de 2001.
05/5^a/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada los días 23 y 28 de agosto y 4 y 13 de septiembre de 2001.
02/6^a/01	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión, ya desahogados en su totalidad.
05/6^a/01	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria con las observaciones realizadas y desahogados en su totalidad.
23/6^a/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2001.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR LA COMISIÓN (continuación)

ACUERDO	
24/6^a/01	La Comisión da por recibidos los Documentos de Trabajo por Sesión y por Tema.
42/7^a/01	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión.
43/7^a/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada los días 25 de septiembre y 4 de octubre de 2001.
08/8^a/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada los días 11 y 17 de octubre de 2001.
04/9^a/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria celebrada los días 15 y 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2001.
05/9^a/01	La Comisión da por recibido el Documento Final (Versión Preliminar 4).
02/10^a/01	La Comisión da por recibida la propuesta presentada por el representante del PRI referente a fórmulas electorales para la asignación de diputados a la Asamblea Legislativa
04/10^a/01	La Comisión da por recibida la propuesta presentada por el representante del PRD referente fórmulas electorales para la asignación de diputados a la Asamblea Legislativa.
06/10^a/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2001.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR LA COMISIÓN (continuación)

ACUERDO	
02/11^o/02	La Comisión da por recibidos los documentos sobre el Seguimiento de los Acuerdos correspondientes a la Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias de la propia Comisión.
03/11^o/02	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2001.
14/11^o/02	La Comisión da por recibidas las Versiones Estenográficas correspondientes a las primeras siete reuniones de la Décima Primera sesión ordinaria de esta Comisión.
17/11^o/02	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Décima Primera sesión ordinaria.

ASUNTO: DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA COMISIÓN

ACUERDO	
06/9^a/01	Remitir el Documento Final (Versión Preliminar 4), en diskette, a los representantes de los Partidos Políticos.
07/9^a/01	Enviar el Documento Final (Versión Preliminar 4) al resto de los Consejeros Electorales.
08/9^a/01	En caso de que las Agrupaciones Políticas Locales remitieran propuestas de reforma al Código Electoral del Distrito Federal antes del próximo 18 de diciembre, se enviarán a cada uno de los integrantes de la Comisión para su posterior análisis.

ASUNTO: PARTIDOS POLÍTICOS

ACUERDO	
03/2ª/01	El Tema de "Prerrogativas" será incluido en el Orden del Día de la Cuarta Sesión de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>
04/2ª/01	Dar por recibida la propuesta del PRI relativa a los cambios en el Artículo 30 apartado b) con respecto a votación emitida, incluyendo la justificación respectiva en el proyecto.
05/2ª/01	Por unanimidad, se determinó posponer la discusión sobre el concepto de "representación".
06/2ª/01	Por unanimidad, se acuerda incluir en el Artículo 33, inciso b) a las personas físicas.
07/2ª/01	Por unanimidad, se aprueba excluir del Artículo 35, después de erario, la palabra "público".
08/2ª/01	Por unanimidad, se aprueba llevar a cabo un estudio con la finalidad de considerar la posibilidad de incluir en el Artículo 35 inciso b) a "las organizaciones sociales".
09/2ª/01	Se acordó solicitar a la Secretaría Ejecutiva presentara, para la Tercera Sesión de esta Comisión, un comparativo de la legislación relativa al Tema de Coaliciones y Candidaturas Comunes en otras Entidades Federativas.
10/2ª/01	Se aprueba, por unanimidad, agendar el Tema de "Coaliciones y Candidaturas Comunes" para la Cuarta Sesión de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>

ASUNTO: PARTIDOS POLÍTICOS (continuación)

ACUERDO	
11/2ª/01	Por unanimidad, se aprobó incorporar el Tema referente a la rendición de cuentas de los Partidos Políticos que pierden el registro.
02/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice un comparativo de las legislaciones electorales de las distintas Entidades Federativas con respecto a precampañas.
03/3ª/01	El Consejero Electoral Eduardo Huchim May remitirá a la Presidencia de la Comisión la ponencia que presentara en el INEHRM a fin de hacerla llegar a los integrantes de la Comisión.
04/3ª/01	Suprimir los incisos c) y d) del Tema "Precampañas" del Documento de Trabajo No.2.
05/3ª/01	Definir los conceptos de "precampaña" y "tiempo de precampaña".
06/3ª/01	Definir la regulación de recursos, tanto su origen como destino.
07/3ª/01	Estudiar la posibilidad de realizar algunos cambios en el Artículo 149, ya que pudiera contener normas aplicables a precampañas.
08/3ª/01	Definir los criterios que se tomarán para el financiamiento de precampañas.
09/3ª/91	Definir cuáles serán los criterios de prerrogativas para precampañas. Si se les otorgarán o no.

ASUNTO: PARTIDOS POLÍTICOS (continuación)

ACUERDO	
10/3ª/01	Estudiar la posibilidad de establecer topes de gastos de precampaña.
11/3ª/01	Establecer las normas para regular las precampañas respetando la autonomía de cada Partido Político.
13/3ª/01	Dejar pendiente el inciso b) del Tema "Campañas Electorales" del Documento de Trabajo No. 2 para cuando se aborde el Tema de Candidaturas Comunes.
14/3ª/01	La Comisión da por recibidas las siguientes propuestas: Los representantes del PRD y PAN propusieron verbalmente acotar el contenido del Artículo 157 para que la suspensión de la propaganda de los programas oficiales se haga de manera general y sólo se permita para programas de emergencia social o de aquéllos en donde exista la obligación legal de difundirlos. Por su parte, el representante del PRI, mediante su propuesta por escrito solicitó se amplíe a 90 días el plazo y se readeque la redacción de este artículo. Por otro lado, solicita realizar cambios en el Artículo 155 con respecto a bienes mostrencos y vacantes.
15/3ª/01	Suprimir el inciso e) del Tema "Campañas Electorales" del Documento de Trabajo No. 2.
16/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva una relación de los acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales 2000.
17/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una investigación de cómo se podría sancionar a las empresas que no cumplan con la metodología para realizar encuestas.
18/3ª/01	Suprimir el inciso g) del Tema "Campañas Electorales" del Documento de Trabajo No.2.

ASUNTO: PARTIDOS POLÍTICOS (continuación)

ACUERDO	
19/3ª/01	Incluir en el Artículo 158, en lugar del "Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas", al "Consejo General", así como modificar lo referente a "Comisión de Radiodifusión" por "Comité de Radiodifusión".
20/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos investigue el procedimiento de sanción o destitución de un funcionario de cargo de elección popular por rebasar el tope de gastos de campaña cuando éste haya tomado posesión del cargo.
21/3ª/01	Suprimir el inciso b) del Tema "Fiscalización" del Documento de Trabajo No.2.
22/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos elabore un análisis jurídico sobre la definición de "Gastos de Campaña no Sujetos a Tope" a que se refiere el Artículo 37, fracción II, inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal y para que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elabore un informe relativo a las transferencias que cada Partido Político hizo durante el 2000 del rubro "Gastos de Campaña" al de "Actividades Ordinarias".
23/3ª/01	Excluir el Tema de "Democracia Interna" del Documento de Trabajo No.2.
24/3ª/01	Estudiar la posibilidad de la existencia de Partidos Políticos Locales en el Distrito Federal. Que las Agrupaciones Políticas Locales pudieran tener, también, prerrogativas de financiamiento público.
25/3ª/01	Estudiar la posibilidad de regular la presencia y fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.
02/4ª/01	En el Artículo 27, agregar después de ..."con cobertura en el Distrito Federal", "tomando en cuenta la recomendación del Comité de Radiodifusión".

ASUNTO: PARTIDOS POLÍTICOS (continuación)

ACUERDO	
03/4ª/01	En el Artículo 30, inciso b) en vez de "votación efectiva emitida" diga "votación efectiva".
04/4ª/01	La Secretaría Técnica propondrá una redacción para la fracción IV del Artículo 30, de acuerdo a las propuestas emitidas por los integrantes de la Comisión.
05/4ª/01	En el Artículo 35 suprimir, después de "erario", la palabra "público".
06/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una investigación con respecto a la posibilidad de introducir en el Código Electoral del Distrito Federal, una disposición para que las sanciones se pudieran hacer efectivas tomando en cuenta el patrimonio de los Partidos Políticos.
07/4ª/01	Se acepta la propuesta de redacción del Artículo 51-A con las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión.
03/6ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva instruya a la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una recomendación para que se promueva, en los niveles o en las instancias pertinentes, la posibilidad de la existencia de los Partidos Políticos Locales, aún cuando se está consciente de la limitación constitucional que existe.
04/6ª/01	Una vez analizada la información proporcionada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, se retomará el tema de la posibilidad de la existencia de los Partidos Políticos Locales para incorporarlo al informe final de los trabajos de la Comisión.
06/6ª/01	La propuesta del Artículo 146 referente a precampañas queda pendiente, en tanto los representantes de los Partidos Políticos presentan sus propuestas por escrito con respecto a sus puntos de vista relativos al tema.

ASUNTO: PARTIDOS POLÍTICOS (continuación)

ACUERDO	
07/6ª/01	El Artículo 149 queda pendiente en lo que se resuelve el 146.
08/6ª/01	El Artículo 157 queda pendiente en espera de las propuestas, que por escrito, presenten los representantes de los Partidos Políticos.
09/6ª/01	En el Artículo 158, en el primer párrafo propuesto, en lugar de "noticieros" sea "noticiarios".
10/6ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva instruya a la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una investigación con respecto a la utilización de "lineamientos generales" en el primer párrafo de la propuesta del Artículo 158.
11/6ª/01	Se aprueba el primer párrafo de la propuesta del Artículo 158.
12/6ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva realice un ejercicio hipotético del cálculo de tope de gastos de campaña con el financiamiento de este año, utilizando la fórmula descrita en el Artículo 161.
13/6ª/01	En el último párrafo de la propuesta del Artículo 161, sustituir la palabra "exceptuando" por "excepto".
14/6ª/01	Se aprueba la propuesta de modificación del Artículo 161.
15/6ª/01	Se aprueba la propuesta de modificación del Artículo 24.

ASUNTO: PARTIDOS POLÍTICOS (continuación)

ACUERDO	
16/6ª/01	En el Artículo 26, primer renglón, después de "Son prerrogativas" incluir "de las".
17/6ª/01	En el Artículo 26, fracción II, en lugar de "Asociaciones" debe decir "Agrupaciones".
18/6ª/01	Se aprueba la propuesta de modificación del Artículo 26, con las observaciones realizadas.
19/6ª/01	En el Artículo 27, primer párrafo, adicionar "tomando en cuenta la recomendación del Comité de Radiodifusión".
20/6ª/01	Se aprueba el Artículo 30 con las observaciones realizadas.
21/6ª/01	Derivado de la sustitución de "Partidos Políticos" por "Asociaciones Políticas" en el inciso a) del Artículo 32, precisar en la redacción la distinción entre ambas.
22/6ª/01	Se aprueba el Artículo 37 con las observaciones realizadas.
02/8ª/01	Con respecto al Documento referente al Tema de Coaliciones y Candidatura Común se presentará, por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, una propuesta institucional diferenciada, en su caso, de la correspondiente a la de los Partidos Políticos.
03/8ª/01	Los Partidos Políticos, por su parte, presentarán por escrito a más tardar el 4 de diciembre de 2001 sus propuestas de modificación con respecto al Tema de Coaliciones y Candidatura Común.

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL

ACUERDO	
09/4ª/01	Realizar una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Provisional que revisa la Ley de Participación Ciudadana, con la finalidad de llevar a cabo, en forma conjunta, el análisis de los Artículos 135, 138, 140 y 141.
10/4ª/01	En el Artículo 140, segundo renglón, suprimir "reglas especiales " para incluir " las disposiciones contenidas en la Ley" y, en el cuarto renglón, sustituir "para" por "en cuanto a".
11/4ª/01	Se acepta la propuesta de modificación del Artículo 142 y se espera la redacción del mismo para su análisis.
12/4ª/01	Se espera la redacción de la propuesta emitida por el Consejero Electoral Rubén Lara León con respecto a que se incluya, como antecedente en el Artículo 143, "la recepción de solicitud de registro", para ser analizada posteriormente.
13/4ª/01	El Artículo 144 queda encorchetado para cuando se retome el Tema de Candidatura Común y Coaliciones.
14/4ª/01	Para llevar a cabo un mejor análisis del significado de la palabra "inmediato" en el contenido del Artículo 145, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos presente una opinión al respecto.
15/4ª/01	Con relación a las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión referentes a los cambios que pudiera sufrir el Artículo 146, se solicita a Jean Paul Huber Olea y Contró presente una propuesta de redacción para su análisis y a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos emita su opinión al respecto.

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
16/4^a/01	En el Artículo 165 sólo se acepta la segunda propuesta que se refiere a "que las casillas especiales sólo reciban votación de personas que se encuentran fuera de su distrito pero no de su sección".
17/4^a/01	En el Artículo 166 en la propuesta "ubicar las casillas en los espacios que propicien condiciones para el mejor desplazamiento de las personas con discapacidad" incluir la palabra "preferentemente".
18/4^a/01	Con respecto al análisis del Artículo 167, solicitar a la Secretaría Ejecutiva haga llegar el cronograma de plazos y tiempos de la elección 2000.
19/4^a/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica remita el diagnóstico de avance de capacitación de personal durante el 2000 y cuáles fueron las características de algunos distritos en donde se presentaron problemas.
20/4^a/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que elabore un cuadro comparativo acerca de la integración de las mesas directivas de casillas, a fin de estar en posibilidad de correlacionar el Artículo 168 del Código Electoral del Distrito Federal con lo relativo en el COFIPE.
21/4^a/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos estudie la pertinencia de incluir en el Código Electoral del Distrito Federal un recurso en el sentido de sustituciones por renuncia de los funcionarios de casilla, aún y cuando la Constitución señala que no se puede renunciar.
22/4^a/01	En el Artículo 169 se acepta la primera propuesta referente a "modificar el plazo de siete a catorce días".

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
23/4ª/01	En el Artículo 169 inciso b), tercer renglón incorporar, después de propietario general, "y su suplente".
24/4ª/01	En el Artículo 170, primer renglón, se agregue, después de representantes, "y sus suplentes".
25/4ª/01	En el Artículo 170 realizar una propuesta de redacción en la que se incluya: "los representantes de los Partidos Políticos, durante la jornada electoral, tendrán los siguientes derechos".
26/4ª/01	En el Artículo 171 inciso c) en lugar de "funcionario público" indicar "servidor público con cargo de director o superior".
27/4ª/01	Se acepta la propuesta de redacción del Artículo 173, inciso f) con las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión.
29/4ª/01	En el Artículo 174, inciso c), tener pendiente lo relativo a emblema para correlacionarlo con el Artículo 144 inciso g).
30/4ª/01	En el Artículo 174, sexto renglón en "Las boletas para las elecciones populares contendrán" incluir al final, la palabra "exclusivamente o estrictamente".
31/4ª/01	En el Artículo 174, incisos g) y h) en lugar de "cada candidato" señalar "Partido Político o Coalición".

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
32/4ª/01	Del análisis de la propuesta de cambio del Artículo 174 referente a “suprimir la figura de voto en blanco y contabilizarlo como voto nulo” se aprobó plantearlo en el Artículo 201 inciso c).
33/4ª/01	En el Artículo 177, quinto renglón, después de “por este Código” incluir “u otras disposiciones aplicables”.
34/4ª/01	Evaluar la inclusión en el Artículo 124 del segundo párrafo del Artículo 178 y presentarlo en el siguiente Documento de Trabajo como propuesta.
35/4ª/01	En el Artículo 180, último párrafo, primer renglón, suprimir “Una vez concluido el proceso electoral”.
36/4ª/01	En el Artículo 181, sustituir en el segundo y tercer párrafos la palabra “elección” por “jornada electoral”.
37/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos elabore un Glosario de Términos para el Código Electoral del Distrito Federal.
38/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos elabore una redacción que especifique a quién se le aplicará la propuesta de adicionar en el Artículo 183 “que sea extensivo a particulares involucrados en procedimientos de queja o denuncia y fijar una penalidad en caso de incumplimiento”.
39/4ª/01	Dejar pendiente, para cuando se analice el cronograma de elecciones, la propuesta del Artículo 185 “ampliar el plazo para que el nombramiento de asistentes sea en el mes de mayo”.

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
40/4ª/01	En el Artículo 186, renglón trece, después de "mismo día de la elección" sustituir la palabra "invitarán" por "solicitarán " o "deberán".
41/4ª/01	En el Artículo 190, cuarto renglón, después de "fuerza mayor" incluir "o caso fortuito".
42/4ª/01	Los representantes del PRD y del PRI presentarán, por escrito, una propuesta referente a las modificaciones sugeridas a la fracción V, inciso b) del Artículo 191.
43/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva analice la propuesta del Artículo 193 de acuerdo a los planteamientos de los representantes del PRI y PRD referentes a que la votación en casillas especiales se reciba en el supuesto de ciudadanos que se encuentran fuera de su sección.
44/4ª/01	Con respecto al Artículo 194, presentar una propuesta de redacción para analizarla y corroborar su relación con el Artículo 173 en lo que se refiere a los visitantes extranjeros y al convenio que pudiese celebrarse con el IFE al respecto.
45/4ª/01	La propuesta de los Artículos 199 y 202 referente a suprimir la figura de voto en blanco queda pendiente para cuando se resuelva el asunto de "voto en blanco".
46/4ª/01	El tema del Artículo 201 referente a los votos para candidato queda encorchetado para su discusión en el Tema de Candidaturas Comunes.
47/4ª/01	En el Artículo 203 se acepta la propuesta de incluir una copia del acta de escrutinio y cómputo para que ésta sea incluida en el sobre que se adhiere por fuera del paquete electoral.

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
48/4ª/01	En el Artículo 207 se acepta la propuesta de modificación en el inciso b) para habilitar a los miembros del servicio profesional electoral.
49/4ª/01	En el Artículo 209 realizar propuesta de procedimiento para que la lectura en voz alta de los resultados pueda realizarse de manera más ágil y con mecanismos que aporten mayor certeza.
50/4ª/01	En el Artículo 211 se aprueba la propuesta de incluir una disposición relativa al resguardo y envío al Secretario Ejecutivo de los expedientes de la elección de Jefe Delegacional por parte de los Consejos Cabeceras de Delegación.
51/4ª/01	En el Artículo 212 se aprueba la propuesta de incluir la regulación de la destrucción del material electoral.
52/4ª/01	Los Artículos 213 y 214 sufrirán cambios si se modifica la fecha de realización de cómputo.
53/4ª/01	En el Artículo 215 se acepta la propuesta de que el Consejero Presidente envíe copia certificada de las constancias de mayoría a la Asamblea Legislativa de la elección de Jefes Delegacionales
02/7ª/01	Los Artículos 135, 138, 139, 140 y 141 del Código Electoral del Distrito Federal quedan pendientes para la próxima reunión que se celebrará con los integrantes de la Comisión Provisional que se encarga de revisar la Ley de Participación Ciudadana.
03/7ª/01	Cuando se hable de tope de gastos de campaña, revisar nuevamente el Artículo 137, inciso d), en su redacción definitiva para correlacionarlo con el Artículo 215.

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
04/7ª/01	En el Artículo 137, inciso d), último renglón, después de "en términos", agregar "del Estatuto de Gobierno".
05/7ª/01	En el Artículo 142, se propone el siguiente párrafo: "la plataforma electoral deberá presentarse para su registro, ante el Consejo General, en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidatos".
06/7ª/01	En el Artículo 142, penúltimo párrafo, segundo renglón, después de "Partido Político" agregar "o Coalición".
07/7ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice un comparativo con otras Entidades Federativas respecto a cómo se establece el requisito de residencia en el criterio de los Órganos Judiciales.
08/7ª/01	En el Artículo 144, fracción II, inciso a) se propone la utilización del Acta de Nacimiento del Registro Civil, copia de la credencial para votar, que puede ser cotejada, en dado caso, con la propia credencial, así como el otorgar un voto de confianza a los candidatos.
09/7ª/01	En el Artículo 146, último párrafo, segundo renglón después de "Partido" agregar "Político" y, en el tercer renglón, después de "para" incluir "el Partido Político".
10/7ª/01	En el Artículo 165, penúltimo renglón, sustituir la palabra "conforme" por "considerando".
11/7ª/01	En el Artículo 166, al final del último párrafo, agregar "y aquellos lugares que faciliten el acceso a las personas con discapacidad".

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
12/7 ^a /01	En el Artículo 168, en la primera columna "Texto Vigente", está mal indicado el inciso b), por lo que también habrá que modificar los incisos de la segunda columna "Propuesta de Reforma".
13/7 ^a /01	Solicitar la presencia de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el objeto de conocer su opinión con respecto a empatar los tiempos de capacitación con los de la autoridad federal.
14/7 ^a /01	Solicitar a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica remita una propuesta de redacción para el Artículo 168 con base en el análisis efectuado, referente a la conveniencia de empatar los tiempos de capacitación con los de la autoridad federal.
15/7 ^a /01	En el Artículo 168, desaparecer el último párrafo de la propuesta de reforma y agregar un inciso h) que diga lo siguiente: "Las vacantes que se generen en los casos de ciudadanos designados como funcionarios de casilla, que presenten su renuncia al cargo por causa justificada o injustificada, serán cubiertas de la relación de ciudadanos seleccionados y capacitados por los consejos distritales respectivos".
16/7 ^a /01	En la propuesta de reforma del Artículo 169, inciso a), segundo renglón, en lugar de "hasta catorce días" diga como el Código Electoral del Distrito Federal "hasta siete días".
17/7 ^a /01	Proponer una adición al Artículo 169 referente a algún mecanismo que permita que los nombramientos sean del conocimiento de los funcionarios de casilla. Éste podría ser: "A través del personal que funge como asistente electoral el día de la jornada electoral, hacer llegar la relación de los cambios que se dieron de representantes de los Partidos Políticos".
18/7 ^a /01	En la propuesta de reforma del Artículo 169, inciso b), tercer renglón, en lugar de "representante general propietario y un suplente" se propone "dos representantes generales por cada diez casillas o un representante general por cada cinco casillas".

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
19/7^a/01	<p>De la revisión de la propuesta de reforma del Artículo 170 se propusieron los siguientes cambios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Primer párrafo, renglón uno: En lugar de “partidos” incluir “Partidos Políticos o Coaliciones” y eliminar “y sus suplentes”.• Inciso d), primer renglón: Sustituir la palabra “contribuir” por “coadyuvar”.• Inciso e), primer renglón, al inicio: Eliminar la palabra “Podrán” para que inicie con “Presentar” y retirar lo referente a “escrito de protesta”.• Inciso g) primer renglón, al inicio: Sustituir “Solicitar al” por “Recibir del Presidente”.• Último párrafo: Eliminar la figura de “representantes de casilla” y en su lugar mencionar “los representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante las mesas directivas de casillas”. Posteriormente, hacer una revisión de la redacción de forma y fondo, así como estudiar la conveniencia de incluirlo en otro Artículo, ya que se trata de una abstención.
20/7^a/01	<p>Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 170, relativa a la inclusión de los representantes de las Coaliciones, en tanto no se retome el tema de Candidatura Común o Coalición.</p>
21/7^a/01	<p>En el Artículo 171, inciso c), después de “nivel de” agregar “mando medio o superior o sus homologados”.</p>
22/7^a/01	<p>Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 174, en tanto no se retome el tema de Candidatura Común o Coalición.</p>
23/7^a/01	<p>En el Artículo 174, agregar un inciso que mencione la posibilidad de incluir la fotografía en la boleta electoral.</p>
24/7^a/01	<p>En el Artículo 174, inciso f), segundo renglón, después de “Partido Político” agregar “o Coalición”.</p>

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
25/7ª/01	Artículo 174, inciso j), en congruencia con la propuesta de modificación referente a eliminar "voto en blanco", realizar esta modificación en los casos donde sea necesario.
26/7ª/01	En el Artículo 183, sustituir penúltimo párrafo de propuesta de reforma por: "El Instituto Electoral del Distrito Federal podrá requerir, a cualquier particular, la información relacionada con las transacciones comerciales efectuadas con un Partido Político para constatar su veracidad".
27/7ª/01	En el Artículo 183, eliminar el último párrafo de propuesta de reforma.
28/7ª/01	En el Artículo 185, incluir la propuesta de que sea el capacitador quien se convierta en asistente electoral dada su experiencia.
29/7ª/01	En el Artículo 186, segundo párrafo, cuarto renglón, después de "al personal" agregar "de estructura que ocupe puestos exclusivos" y a continuación de "Profesional Electoral" agregar "referenciado en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto".
30/7ª/01	En el Artículo 186, cuarto párrafo, tercer renglón, después de "Políticos" agregar "y Coaliciones" y eliminar la siguiente "a".
31/7ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos, tomando en cuenta el texto completo del Artículo 193, realice un comparativo del COFIPE y el Código Electoral del Distrito Federal.

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
32/7ª/01	Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 193, en tanto se analiza la información relacionada con este punto y se presenta una propuesta de redacción por parte de Jean Paul Huber Olea y Contro.
33/7ª/01	Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 201, en tanto no se retome el tema de Candidatura Común o Coalición.
34/7ª/01	Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 202, en tanto no se retome el tema de Candidatura Común o Coalición.
35/7ª/01	En el Artículo 203 la propuesta de reforma se haría en el inciso b). Además, se propone sustituir "Dos ejemplares" por "un ejemplar" y cambiar "uno de ellos" por "uno de los cuales".
36/7ª/01	En el Artículo 203 realizar una revisión de los incisos debido a que éstos se repiten.
37/7ª/01	En el Artículo 207, primer renglón, en lugar de "Secretario y Consejeros Electorales" diga "Secretario y/o Consejeros Electorales".
38/7ª/01	En el Artículo 207, segundo renglón, después de "del Servicio Profesional" se remita al Artículo donde está la autorización.
39/7ª/01	En la propuesta de reforma del Artículo 209, tomar en cuenta la posible caída del sistema.

ASUNTO: PROCESO ELECTORAL (continuación)

ACUERDO	
40/7ª/01	En el Artículo 212, último párrafo, segundo renglón, después de "material electoral" agregar "dentro de los" y a continuación de "seis meses" sustituir "después de" por "posterior a".
41/7ª/01	El Artículo 215 queda pendiente en tanto se define la situación por rebasar topes de gastos de campaña.

ASUNTO: FÓRMULAS ELECTORALES

ACUERDO	
02/5ª/01	<p>Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que realice los siguientes ejercicios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aplicación de la distribución que hizo el Tribunal Electoral con los resultados de las elecciones de 1988 a 2000.• Con los resultados de las elecciones de 1988 a la fecha y con la redacción actual del Código Electoral del Distrito Federal.• Dos casos hipotéticos, sin nombre de Partido: el Partido A gana los 40 distritos con una votación muy alta o gana los 40 distritos con una votación muy baja.• Un caso hipotético de una división entre cuatro fuerzas equitativas en donde cada fuerza gane 10 distritos.
03/5ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos proporcione una interpretación sobre los alcances jurídicos de las modificaciones propuestas al Artículo 13.

ASUNTO: FÓRMULAS ELECTORALES (continuación)

ACUERDO	
04/5ª/01	En el Artículo 11, inciso b), después de "votación" suprimir la palabra "total".
05/8ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una investigación con respecto a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional sobre los topes máximos de asignación de diputados, llevadas a cabo tanto en la legislación de las distintas Entidades Federativas como en la federal.
06/8ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva una presentación con métodos audiovisuales referente a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional de acuerdo a los ejercicios elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
07/8ª/01	Se estudiará, para la próxima sesión, la propuesta del Consejero Electoral Eduardo Huchim May con respecto a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional y, si algún Partido Político tuviera alguna propuesta, será recibida en la Secretaría para hacerla llegar a los integrantes de la Comisión.
02/9ª/01	El representante del PRD presentará, para la próxima sesión, un ejercicio alternativo con respecto al Tema de Fórmulas Electorales.
03/9ª/01	El Tema Análisis de Fórmulas Electorales continuará para la próxima sesión.
03/10ª/01	Con base en la presentación realizada por el representante del PRD referente al Tema Fórmulas Electorales, se le solicita presentar una propuesta de redacción en términos del Código Electoral del Distrito Federal.

ASUNTO: FÓRMULAS ELECTORALES (continuación)

ACUERDO	
05/10^a/01	Se solicita a la Secretaría Ejecutiva realice un concentrado ejecutivo con respecto a las diferentes propuestas presentadas referentes al Tema de Fórmulas Electorales.
09/11^a/02	La propuesta del Consejero Electoral Eduardo Huchim May referente al Tema Fórmulas Electorales será incluida como la propuesta institucional en el Documento de Trabajo Final.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

ACUERDO	
04/11^a/02	Incluir en la Introducción del Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión un párrafo que establezca que la participación de los Consejeros Electorales fue con derecho a voz y voto, mientras que los representantes de los Partidos Políticos intervinieron con derecho a voz.
05/11^a/02	La Comisión da por aprobado el Informe de Actividades de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> , con las modificaciones y adiciones realizadas.
15/11^a/02	La Comisión da por recibido el complemento del Informe de Actividades de la Comisión con las observaciones sugeridas.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN (continuación)

ACUERDO	
15/11ª/02	En cumplimiento al Artículo 64 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión acuerda enviar al Consejero Presidente el Informe de Actividades de la Comisión a fin de que se incluya en el orden del día de la sesión respectiva del órgano superior de dirección.

ASUNTO: DOCUMENTO DE TRABAJO FINAL DE LA COMISIÓN

ACUERDO	
06/11ª/02	La Comisión fija como límite para la última entrega de propuestas de modificación al Documento Final de Trabajo (Versión Preliminar 5) las 20:00 horas del 15 de enero de 2002.
07/11ª/02	La Presidencia de la Comisión hará del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión la fecha límite para la entrega de propuestas de modificación al Código Electoral del Distrito Federal.
08/11ª/02	Los integrantes de la Comisión enviarán las observaciones que tuvieran a las propuestas de modificación del Documento de Trabajo Final (Versión Preliminar 6), para ser discutidas en la próxima reunión del 22 de enero de 2002.
10/11ª/02	Se retira la propuesta de adición del Artículo 51-A del Código Electoral del Distrito Federal del Documento Final de la Comisión.

**ASUNTO: DOCUMENTO DE TRABAJO FINAL DE LA COMISIÓN
(continuación)**

ACUERDO	
11/11ª/02	Se pospone la presentación al Consejo General del Informe Final de Actividades y el dictamen de esta Comisión.
12/11ª/02	La Comisión da por aprobado el Documento de Trabajo Final (Versión Preliminar No.8) con las modificaciones sugeridas.

**ASUNTO: REQUERIMIENTO DE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE REVISLA
LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO
FEDERAL**

ACUERDO	
13/11ª/02	Esta Comisión determinó responder a la Comisión Provisional para la revisión de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal lo solicitado en su oficio COPROLPC-82/2001 del 1 de febrero de 2002, referente a si el Código Electoral del Distrito Federal define con suficiencia la personería de los Partidos Políticos para poder interponer recursos ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los procesos de participación ciudadana, que no es necesario el planteamiento de modificación, dado que dicha situación se encuentra establecida tanto por el Tribunal Electoral del Distrito Federal como por el Código Electoral del Distrito Federal.

ASUNTO: DICTAMEN DE LA COMISIÓN

ACUERDO	
19/11^a/02	La Comisión da por aprobado el Dictamen de la Comisión, con las observaciones realizadas.
20/11^a/02	Con base en el numeral sexto del acuerdo de creación de la Comisión, el Dictamen será remitido al Consejero Presidente del Consejo General a fin de que se incluya en el orden del día de la sesión respectiva del órgano superior de dirección.

ASUNTO: TERMINACIÓN DE LA COMISIÓN

ACUERDO	
21/11^a/02	La Presidenta de la Comisión da por terminados los trabajos de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>

08/3ª/01	Definir los criterios que se tomarán para el financiamiento de precampañas.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
09/3ª/01	Definir cuáles serán los criterios de prerrogativas para precampañas. Si se les otorgarán o no.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
10/3ª/01	Estudiar la posibilidad de establecer topes de gastos de precampaña.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
11/3ª/01	Establecer las normas para regular las precampañas respetando la autonomía de cada Partido Político.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
12/3ª/01	La Comisión da por recibido el documento del Consejero Electoral Eduardo Huchim May sobre la fórmula para calcular los topes de campaña y esperar la propuesta, por escrito, que presentará el representante del PRI.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 20 de agosto de 2001. (Junto con la documentación de la Convocatoria para la Cuarta Sesión) Con fecha 23 de agosto se presentó la propuesta del PRI. DESAHOGADO
13/3ª/01	Dejar pendiente el inciso b) del Tema "Campañas Electorales" del Documento de Trabajo No. 2 para cuando se aborde el Tema de Candidaturas Comunes.	Se incluyó en el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria. DESAHOGADO
14/3ª/01	La Comisión da por recibidas las siguientes propuestas: Los representantes del PRD y PAN propusieron verbalmente acotar el contenido del Artículo 157 para que la suspensión de la propaganda de los programas oficiales se haga de manera general y sólo se permita para programas de emergencia social o de aquéllos en donde exista la obligación legal de difundirlos. Por su parte, el representante del PRI, mediante su propuesta por escrito solicitó se amplíe a 90 días el plazo y se readeque la redacción de este artículo. Por otro lado, solicita realizar cambios en el Artículo 155 con respecto a bienes mostrencos y vacantes.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO

15/3ª/01	Suprimir el inciso e) del Tema "Campañas Electorales" del Documento de Trabajo No. 2.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
16/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva una relación de los acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Sistema de Información de Tendencias Electorales 2000.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 2 de agosto de 2001. DESAHOGADO
17/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una investigación de cómo se podría sancionar a las empresas que no cumplan con la metodología para realizar encuestas.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 2 de agosto de 2001. DESAHOGADO
18/3ª/01	Suprimir el inciso g) del Tema "Campañas Electorales" del Documento de Trabajo No.2.	DESAHOGADO
19/3ª/01	Incluir en el Artículo 158, en lugar del "Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas", al "Consejo General", así como modificar lo referente a "Comisión de Radiodifusión por "Comité de Radiodifusión".	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
20/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos investigue el procedimiento de sanción o destitución de un funcionario de cargo de elección popular por rebasar el tope de gastos de campaña cuando éste haya tomado posesión del cargo.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 2 de agosto de 2001. DESAHOGADO
21/3ª/01	Suprimir el inciso b) del Tema "Fiscalización" del Documento de Trabajo No.2.	DESAHOGADO
22/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos elabore un análisis jurídico sobre la definición de "Gastos de Campaña no Sujetos a Tope" a que se refiere el Artículo 37 fracción II inciso c) del Código Electoral del Distrito Federal y para que la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas elabore un	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 2 de agosto de 2001. DESAHOGADO

	informe relativo a las transferencias que cada Partido Político hizo durante el 2000 del rubro "Gastos de Campaña" al de "Actividades Ordinarias".	
23/3ª/01	Excluir el Tema de "Democracia Interna" del Documento de Trabajo No.2.	DESAHOGADO
24/3ª/01	Estudiar la posibilidad de la existencia de Partidos Políticos Locales en el Distrito Federal. Que las Agrupaciones Políticas Locales pudieran tener, también, prerrogativas de financiamiento público.	Primer punto: se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una recomendación sobre el tema. Con respecto al segundo, incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
25/3ª/01	Estudiar la posibilidad de regular la presencia y fiscalización de las Agrupaciones Políticas Locales.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte). DESAHOGADO
26/3ª/01	La Comisión da por recibido el Documento de la Unidad de Asuntos Jurídicos del ejercicio comparativo referente a la legislación relativa al tema de Coaliciones y Candidaturas Comunes en otras Entidades Federativas.	DESAHOGADO
27/3ª/01	La Comisión da por recibida la versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> celebrada los días 18 y 20 de julio de 2001.	DESAHOGADO

**COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO,
PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 23 - 28 DE AGOSTO Y 4 - 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/4ª/01	Aprobar la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> , celebrada los días 24 y 26 de julio de 2001, con las observaciones realizadas.	Una vez firmada la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, se entregó con fecha 28 de agosto de 2001. DESAHOGADO
02/4ª/01	En el Artículo 27, agregar después de ...con cobertura en el Distrito Federal, "tomando en cuenta la recomendación del Comité de Radiodifusión".	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1.1 DESAHOGADO
03/4ª/01	En el Artículo 30, inciso b) en vez de "votación efectiva emitida" diga "votación efectiva".	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1.1 DESAHOGADO
04/4ª/01	La Secretaría Técnica propondrá una redacción para la fracción IV del Artículo 30, de acuerdo a las propuestas emitidas por los integrantes de la Comisión.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1.1 DESAHOGADO
05/4ª/01	En el Artículo 35 suprimir, después de erario, la palabra "público".	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1.1 DESAHOGADO
06/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una investigación con respecto a la posibilidad de introducir en el Código Electoral del Distrito Federal una disposición para que las sanciones se pudieran hacer efectivas tomando en cuenta el patrimonio de los Partidos Políticos.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 25 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
07/4ª/01	Se acepta la propuesta de redacción del Artículo 51-A con las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1.1 DESAHOGADO

08/4ª/01	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de las tres sesiones ordinarias.	El Seguimiento de Acuerdos de las tres primeras sesiones ordinarias de la Comisión fue entregado el 23 de agosto de 2001. DESAHOGADO
09/4ª/01	Realizar una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión Provisional que revisa la Ley de Participación Ciudadana, con la finalidad de llevar a cabo, en forma conjunta, el análisis de los Artículos 135, 138, 140 y 141.	Se Solicitó a dicha Comisión enviara sus propuestas de modificación. DESAHOGADO
10/4ª/01	En el Artículo 140, segundo renglón, suprimir "reglas especiales" para incluir "las disposiciones contenidas en la Ley" y, en el cuarto renglón, sustituir "para" por "en cuanto a".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
11/4ª/01	Se acepta la propuesta de modificación del Artículo 142 y se espera la redacción del mismo para su análisis.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
12/4ª/01	Se espera la redacción de la propuesta emitida por el Consejero Electoral Rubén Lara León con respecto a que se incluya, como antecedente en el Artículo 143, "la recepción de solicitud de registro", para ser analizada posteriormente.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
13/4ª/01	El Artículo 144 queda encorchetado para cuando se retome el Tema de Candidatura Común y Coaliciones.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
14/4ª/01	Para llevar a cabo un mejor análisis del significado de la palabra "inmediato" en el contenido del Artículo 145, solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos presente una opinión al respecto.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 25 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
15/4ª/01	Con relación a las propuestas realizadas por los integrantes de la Comisión referente a los cambios que pudiera sufrir el Artículo 146, se solicita a Jean Paul Huber Olea y Contró presentar una propuesta de redacción para su análisis y a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos emita su opinión al respecto.	Primera Parte: Incluido en el Documento de Trabajo 3.1. Segunda Parte: Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 25 de septiembre de 2001. DESAHOGADO

16/4ª/01	En el Artículo 165 sólo se acepta la segunda propuesta que se refiere a "que las casillas especiales sólo reciban votación de personas que se encuentran fuera de su distrito pero no de su sección".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
17/4ª/01	En el Artículo 166 en la propuesta "ubicar las casillas en los espacios que propicien condiciones para el mejor desplazamiento de las personas con discapacidad" incluir la palabra "preferentemente".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
18/4ª/01	Con respecto al análisis del Artículo 167, solicitar a la Secretaría Ejecutiva haga llegar el cronograma de plazos y tiempos de la elección 2000.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 14 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
19/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Dirección de Capacitación y Educación Cívica remita el diagnóstico de avance de capacitación de personal durante el 2000 y cuáles fueron las características de algunos distritos en donde se presentaron problemas.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 25 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
20/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que elabore un cuadro comparativo acerca de la integración de las mesas directivas de casillas, a fin de estar en posibilidad de correlacionar el Artículo 168 del Código Electoral del Distrito Federal con lo relativo en el COFIPE.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 14 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
21/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos estudie la pertinencia de incluir en el Código Electoral del Distrito Federal un recurso en el sentido de sustituciones por renuncia de los funcionarios de casilla, aún y cuando la Constitución señala que no se puede renunciar.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 8 de octubre de 2001. DESAHOGADO
22/4ª/01	En el Artículo 169 se acepta la primera propuesta referente a "modificar el plazo de siete a catorce días".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
23/4ª/01	En el Artículo 169 inciso b), tercer renglón, incorporar, después de propietario general, "y su suplente".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO

24/4ª/01	En el Artículo 170, primer renglón, se agregue, después de representantes, "y sus suplentes".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
25/4ª/01	En el Artículo 170 realizar una propuesta de redacción en la que se incluya: "los representantes de los Partidos Políticos, durante la jornada electoral, tendrán los siguientes derechos".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
26/4ª/01	En el Artículo 171 inciso c) en lugar de "funcionario público" indicar "servidor público con cargo de director o superior".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
27/4ª/01	Se acepta la propuesta de redacción del Artículo 173, inciso f) con las observaciones realizadas por los integrantes de la Comisión.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
28/4ª/01	La Comisión da por recibido los estudios sobre Coaliciones y Candidaturas Comunes y sobre las sanciones a funcionarios que durante su campaña hayan excedido los topes establecidos por el Consejo General del IEDF, entregados por el representante del PRI.	Dicha información se turnó a los integrantes de la Comisión el 14 de septiembre de 2001. DESAHOGADO .
29/4ª/01	En el Artículo 174, inciso c), tener pendiente lo relativo a emblema para correlacionarlo con el Artículo 144 inciso g).	Este acuerdo depende del resultado del tratamiento del tema Coaliciones y Candidaturas Comunes
30/4ª/01	En el Artículo 174, sexto renglón "Las boletas para las elecciones populares contendrán" incluir, al final, la palabra "exclusivamente" o "estrictamente".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
31/4ª/01	En el Artículo 174, incisos g) y h) en lugar de "cada candidato" señalar "Partido Político o Coalición".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
32/4ª/01	Del análisis de la propuesta de cambio del Artículo 174 referente a "suprimir la figura de voto en blanco y contabilizarlo como voto nulo" se aprobó plantearlo en el Artículo 201 inciso c).	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
33/4ª/01	En el Artículo 177, quinto renglón, después de "por este Código" incluir "u otras disposiciones aplicables".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO

34/4ª/01	Evaluar la inclusión en el Artículo 124 del segundo párrafo del Artículo 178 y presentarlo en el siguiente Documento de Trabajo como propuesta.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
35/4ª/01	En el Artículo 180, último párrafo, primer renglón, suprimir "Una vez concluido el proceso electoral".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
36/4ª/01	En el Artículo 181, sustituir en el segundo y tercer párrafo la palabra "elección" por "jornada electoral".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
37/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos elabore un Glosario de Términos para el Código Electoral del Distrito Federal.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 25 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
38/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos elabore una redacción que especifique a quién se le aplicará la propuesta de adicionar en el Artículo 183 "que sea extensivo a particulares involucrados en procedimientos de queja o denuncia y fijar una penalidad en caso de incumplimiento".	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 8 de octubre de 2001. DESAHOGADO
39/4ª/01	Dejar pendiente, para cuando se analice el cronograma de elecciones, la propuesta del Artículo 185 "ampliar el plazo para que el nombramiento de asistentes sea en el mes de mayo".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
40/4ª/01	En el Artículo 186, renglón trece, después de "mismo día de la elección" sustituir la palabra "invitarán" por "solicitarán" o "deberán"	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
41/4ª/01	En el Artículo 190, cuarto renglón, después de "fuerza mayor" incluir "o caso fortuito".	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
42/4ª/01	Los representantes del PRD y del PRI presentarán, por escrito, una propuesta referente a las modificaciones sugeridas a la fracción V inciso b) del Artículo 191.	El representante del PRI entregó su propuesta el 17 de octubre de 2001. DESAHOGADO
43/4ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva analice la propuesta del Artículo 193 de acuerdo a los planteamientos de los representantes del PRI y PRD referentes a que la votación	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 8 de octubre de 2001.

	en casillas especiales se reciba en el supuesto de ciudadanos que se encuentran fuera de su sección.	DESAHOGADO
44/4ª/01	Con respecto al Artículo 194, presentar una propuesta de redacción para analizarla y corroborar su relación con el Artículo 173 en lo que se refiere a los visitantes extranjeros y al convenio que pudiese celebrarse con el IFE al respecto.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
45/4ª/01	La propuesta de los Artículos 199 y 202 referente a suprimir la figura de voto en blanco queda pendiente para cuando se resuelva el asunto de "voto en blanco".	A reserva de posterior discusión la propuesta se encuentra incluida en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
46/4ª/01	El Tema del Artículo 201 referente a los votos para candidato queda encorchetado para su discusión en el Tema de Candidaturas Comunes.	A reserva de posterior discusión la propuesta se encuentra incluida en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
47/4ª/01	En el Artículo 203 se acepta la propuesta de incluir una copia del acta de escrutinio y cómputo para que ésta sea incluida en el sobre que se adhiere por fuera del paquete electoral.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
48/4ª/01	En el Artículo 207 se acepta la propuesta de modificación en el inciso b) para habilitar a los miembros del servicio profesional electoral.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
49/4ª/01	En el Artículo 209 realizar propuesta de procedimiento para que la lectura en voz alta de los resultados pueda realizarse de manera más ágil y con mecanismos que aporten mayor certeza.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
50/4ª/01	En el Artículo 211 se aprueba la propuesta de incluir una disposición relativa al resguardo y envío al Secretario Ejecutivo de los expedientes de la elección de Jefe Delegacional por parte de los Consejos Cabeceras de Delegación.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
51/4ª/01	En el Artículo 212 se aprueba la propuesta de incluir la regulación de la destrucción del material electoral.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
52/4ª/01	Los Artículos 213 y 214 sufrirán cambios si se modifica la fecha de realización de cómputo.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO

53/4ª/01	En el Artículo 215 se acepta la propuesta de que el Consejero Presidente envíe copia certificada de las constancias de mayoría a la Asamblea Legislativa de la elección de Jefes Delegacionales.	Incluido en el Documento de Trabajo 3.1 DESAHOGADO
54/4ª/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada los días 24 y 26 de julio de 2001.	La Versión Estenográfica fue entregada a los integrantes de la Comisión el 21 de agosto de 2001. DESAHOGADO

COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

QUINTA SESIÓN ORDINARIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001	
ACUERDO	SEGUIMIENTO
01/5ª/01	<p>Aprobar la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i>, celebrada los días 23 y 28 de agosto y 4 y 13 de septiembre de 2001, con las observaciones realizadas.</p> <p>Una vez firmada la Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, se entregó con fecha 19 de septiembre de 2001.</p> <p style="text-align: center;">DESAHOGADO</p>
02/5ª/01	<p>Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que realice los siguientes ejercicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de la distribución que hizo el Tribunal Electoral con los resultados de las elecciones de 1988 a 2000. • Con los resultados de las elecciones de 1988 a la fecha y con la redacción actual del Código Electoral del Distrito Federal. • Dos casos hipotéticos, sin nombre de Partido: el Partido A gana los 40 distritos con una votación muy alta o gana los 40 distritos con una votación muy baja. • Un caso hipotético de una división entre cuatro fuerzas equitativas en donde cada fuerza gane 10 distritos. <p>Una vez recibida dicha información se turnó a los representantes de la Comisión el 11 de octubre de 2001.</p> <p style="text-align: center;">DESAHOGADO</p>
03/5ª/01	<p>Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos proporcione una interpretación sobre los alcances jurídicos de las modificaciones propuestas al Artículo 13.</p> <p>Una vez recibida dicha información se turnó a los representantes de la Comisión el 11 de octubre de 2001.</p> <p style="text-align: center;">DESAHOGADO</p>

04/5ª/01	En el Artículo 11, inciso b) después de "votación" suprimir la palabra "total".	Incluido en el Documento de Trabajo 4.1 DESAHOGADO
05/5ª/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada los días 23 y 28 de agosto y 4 y 13 de septiembre de 2001.	La Versión Estenográfica fue entregada a los integrantes de la Comisión el 13 de septiembre de 2001. DESAHOGADO

COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

SEXTA SESIÓN ORDINARIA 25 DE SEPTIEMBRE Y 4 DE OCTUBRE DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/6ª/01	Aprobar la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> , celebrada el 18 de septiembre de 2001.	Una vez firmada la Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, se entregó con fecha 25 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
02/6ª/01	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Segunda Sesión, ya desahogados en su totalidad.	Esta información fue remitida a los integrantes de la Comisión el 19 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
03/6ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva instruya a la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una recomendación para que se promueva, en los niveles o en las instancias pertinentes, la posibilidad de la existencia de los Partidos Políticos Locales, aún cuando se está consciente de la limitación constitucional que existe.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 12 de noviembre de 2001. DESAHOGADO
04/6ª/01	Una vez analizada la información proporcionada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, se retomará el tema de la posibilidad de la existencia de los Partidos Políticos Locales para incorporarlo al informe final de los trabajos de la Comisión.	No se retoma por el documento aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del 8 de noviembre de 2001. DESAHOGADO

05/6ª/01	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria con las observaciones realizadas y ya desahogados en su totalidad.	Esta información fue remitida a los integrantes de la Comisión el 19 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
06/6ª/01	La propuesta del Artículo 146 referente a precampañas queda pendiente en tanto los representantes de los Partidos Políticos presentan sus propuestas por escrito con respecto a sus puntos de vista relativos al tema.	DESAHOGADO
07/6ª/01	El Artículo 149 queda pendiente en lo que se resuelve el 146.	DESAHOGADO
08/6ª/01	El Artículo 157 queda pendiente, en espera de las propuestas, por escrito, que presenten los representantes de los Partidos Políticos.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
09/6ª/01	En el Artículo 158, en el primer párrafo propuesto, en lugar de "noticieros" sea "noticiarios".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
10/6ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva instruya a la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una investigación con respecto a la utilización de "lineamientos generales" en el primer párrafo de la propuesta del Artículo 158.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 12 de noviembre de 2001. DESAHOGADO
11/6ª/01	Se aprueba el primer párrafo de la propuesta del Artículo 158.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
12/6ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva realice un ejercicio hipotético del cálculo de tope de gastos de campaña con el financiamiento de este año utilizando la fórmula descrita en el Artículo 161.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 12 de noviembre de 2001. DESAHOGADO
13/6ª/01	En el último párrafo de la propuesta del Artículo 161, sustituir la palabra "exceptuando" por "excepto".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO

14/6ª/01	Se aprueba la propuesta de modificación del Artículo 161.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
15/6ª/01	Se aprueba la propuesta de modificación del Artículo 24.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
16/6ª/01	En el Artículo 26, primer renglón, después de "Son prerrogativas" incluir "de las".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
17/6ª/01	En el Artículo 26, fracción II, en lugar de "Asociaciones" debe decir "Agrupaciones".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
18/6ª/01	Se aprueba la propuesta de Modificación del Artículo 26, con las observaciones realizadas.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
19/6ª/01	En el Artículo 27, primer párrafo, adicionar "tomando en cuenta la recomendación del Comité de Radiodifusión".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
20/6ª/01	Se aprueba el Artículo 30 con las observaciones realizadas.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
21/6ª/01	Derivado de la sustitución de "Partidos Políticos" por "Asociaciones Políticas" en el inciso a) del Artículo 32, precisar en la redacción la distinción entre ambas.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
22/6ª/01	Se aprueba el Artículo 37 con las observaciones realizadas.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
23/6ª/01	/ La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de septiembre de 2001.	La Versión Estenográfica fue entregada a los integrantes de la Comisión el 19 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
24/6ª/01	La Comisión da por recibidos los Documentos de Trabajo por Sesión y por Tema.	Estos Documentos de Trabajo fueron entregados el 19 de septiembre de 2001. DESAHOGADO

**COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO,
PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA 11 Y 17 DE OCTUBRE DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/7ª/01	Aprobar la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> , celebrada los días 25 de septiembre y 4 de octubre de 2001.	Una vez firmada la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, se entregó con fecha 12 de octubre de 2001. DESAHOGADO
02/7ª/01	Los Artículos 135, 138, 139, 140 y 141 del Código Electoral del Distrito Federal quedan pendientes para la próxima reunión, que se celebrará con los integrantes de la Comisión Provisional que se encarga de revisar la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.	Se solicitó a dicha Comisión enviara sus propuestas de modificación. DESAHOGADO
03/7ª/01	Cuando se hable de Tope de Gastos de Campaña, revisar nuevamente el Artículo 137, inciso d), en su redacción definitiva para correlacionarlo con el Artículo 215.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
04/7ª/01	En el Artículo 137, inciso d), último renglón, después de "en términos", agregar "del Estatuto de Gobierno".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
05/7ª/01	En el Artículo 142, se propone el siguiente párrafo: "la plataforma electoral deberá presentarse para su registro, ante el Consejo General, en un plazo de 15 días que concluirá 5 días antes del inicio del registro de candidatos".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
06/7ª/01	En el Artículo 142, penúltimo párrafo, segundo renglón, después de "Partido Político" agregar "o Coalición".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO

07/7ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice un comparativo con otras Entidades Federativas respecto a cómo se establece el requisito de residencia en el criterio de los Órganos Judiciales.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 12 de noviembre de 2001. DESAHOGADO
08/7ª/01	En el Artículo 144, fracción II, inciso a) se propone la utilización del Acta de Nacimiento del Registro Civil, copia de la credencial para votar, que puede ser cotejada, en dado caso, con la propia credencial, así como el otorgar un voto de confianza a los candidatos.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
09/7ª/01	En el Artículo 146, último párrafo, segundo renglón después de "Partido" agregar "Político" y, en el tercer renglón, después de "para" incluir "el Partido Político".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
10/7ª/01	En el Artículo 165, penúltimo renglón, sustituir la palabra "conforme" por "considerando".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
11/7ª/01	En el Artículo 166, al final del último párrafo, agregar "y aquellos lugares que faciliten el acceso a las personas con discapacidad".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
12/7ª/01	En el Artículo 168, en la primera columna "Texto Vigente", está mal indicado el inciso b), por lo que también habrá que modificar los incisos de la segunda columna "Propuesta de Reforma".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
13/7ª/01	Solicitar la presencia de la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con el objeto de conocer su opinión con respecto a empatar los tiempos de capacitación con los de la autoridad federal.	La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica presentó sus comentarios ante la Comisión el 17 de octubre de 2001. DESAHOGADO
14/7ª/01	Solicitar a la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica remita una propuesta de redacción para el Artículo 168, con base en el análisis efectuado referente a la conveniencia de	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 12 de noviembre de 2001.

	empatar los tiempos de capacitación con los de la autoridad federal.	DESAHOGADO
15/7ª/01	En el Artículo 168, desaparecer el último párrafo de la propuesta de reforma y agregar un inciso h) que diga lo siguiente: "Las vacantes que se generen en los casos de ciudadanos designados como funcionarios de casilla, que presenten su renuncia al cargo por causa justificada o injustificada, serán cubiertas de la relación de ciudadanos seleccionados y capacitados por los consejos distritales respectivos".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
16/7ª/01	En la propuesta de reforma del Artículo 169, inciso a), segundo renglón, en lugar de "hasta catorce días" diga como el Código Electoral del Distrito Federal "hasta siete días".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
17/7ª/01	Proponer una adición al Artículo 169 referente a algún mecanismo que permita que los nombramientos sean del conocimiento de los funcionarios de casilla. Éste podría ser: "A través del personal que funge como asistente electoral el día de la jornada electoral, hacer llegar la relación de los cambios que se dieron de representantes de los Partidos Políticos".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
18/7ª/01	En la propuesta de reforma del Artículo 169, inciso b), tercer renglón, en lugar de "representante general propietario y un suplente" se propone "dos representantes generales por cada diez casillas o un representante general por cada cinco casillas".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
19/7ª/01	De la revisión de la propuesta de reforma del Artículo 170 se propusieron los siguientes cambios: <ul style="list-style-type: none"> • Primer párrafo, renglón uno: En lugar de "partidos" incluir "Partidos Políticos o Coaliciones" y eliminar "y sus suplentes". • Inciso d), primer renglón: Sustituir la palabra "contribuir" por "coadyuvar". • Inciso e), primer renglón, al inicio: 	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO

	<p>Eliminar la palabra "Podrán" para que inicie con "Presentar" y retirar lo referente a "escrito de protesta".</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inciso g) primer renglón, al inicio: Sustituir "Solicitar al" por "Recibir del Presidente". • Último párrafo: Eliminar la figura de "representantes de casilla" y en su lugar mencionar "los representantes de Partidos Políticos o Coaliciones ante las mesas directivas de casillas". Posteriormente, hacer una revisión de la redacción de forma y fondo, así como estudiar la conveniencia de incluirlo en otro Artículo, ya que se trata de una abstención. 	
20/7ª/01	Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 170, relativa a la inclusión de los representantes de las Coaliciones, en tanto no se retome el Tema de Candidatura Común o Coalición.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
21/7ª/01	En el Artículo 171, inciso c), después de "nivel de" agregar "mando medio o superior o sus homologados".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
22/7ª/01	Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 174, en tanto no se retome el Tema de Candidatura Común o Coalición.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
23/7ª/01	En el Artículo 174, agregar un inciso que mencione la posibilidad de incluir la fotografía en la boleta electoral.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
24/7ª/01	En el Artículo 174, inciso f), segundo renglón, después de "Partido Político" agregar "o Coalición".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
25/7ª/01	Artículo 174, inciso j), en congruencia con la propuesta de modificación referente a eliminar "voto en blanco", realizar esta modificación en los casos donde sea necesario.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO

26/7ª/01	En el Artículo 183, sustituir el penúltimo párrafo de propuesta de reforma por: "El Instituto Electoral del Distrito Federal podrá requerir a cualquier particular, la información relacionada con las transacciones comerciales efectuadas con un Partido Político para constatar su veracidad".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
27/7ª/01	En el Artículo 183, eliminar el último párrafo de propuesta de reforma.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
28/7ª/01	En el Artículo 185 incluir la propuesta de que sea el capacitador quien se convierta en asistente electoral dada su experiencia.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
29/7ª/01	En el Artículo 186, segundo párrafo, cuarto renglón, después de "al personal" agregar "de estructura que ocupe puestos exclusivos" y a continuación de "Profesional Electoral" agregar "referenciado en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
30/7ª/01	En el Artículo 186, cuarto párrafo, tercer renglón, después de "Políticos" agregar "y Coaliciones" y eliminar la siguiente "a".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
31/7ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos, tomando en cuenta el texto completo del Artículo 193, realice un comparativo del COFIPE y el Código Electoral del Distrito Federal.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 12 de noviembre de 2001. DESAHOGADO
32/7ª/01	Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 193, en tanto se analiza la información relacionada con este punto y se presenta una propuesta de redacción por parte de Jean Paul Huber Olea y Contró.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
33/7ª/01	Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 201, en tanto no se retome el Tema de Candidatura Común o Coalición.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO

34/7ª/01	Queda pendiente la aprobación de la propuesta de reforma del Artículo 202, en tanto no se retome el Tema de Candidatura Común o Coalición.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
35/7ª/01	En el Artículo 203 la propuesta de reforma se haría en referencia al inciso b) y se propone sustituir "Dos ejemplares" por "Un ejemplar" y cambiar "uno de ellos" por "uno de los cuales".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
36/7ª/01	En el Artículo 203 realizar una revisión de los incisos debido a que éstos se repiten.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
37/7ª/01	En el Artículo 207, primer renglón, en lugar de "Secretario y Consejeros Electorales" diga "Secretario y/o Consejeros Electorales".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
38/7ª/01	En el Artículo 207, segundo renglón, después de "del Servicio Profesional" se remita al Artículo donde está la autorización.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
39/7ª/01	En la propuesta de reforma del Artículo 209 tomar en cuenta la posible caída del sistema.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
40/7ª/01	En el Artículo 212, último párrafo, segundo renglón, después de "material electoral" agregar "dentro de los" y a continuación de "seis meses" sustituir "después de" por "posterior a".	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
41/7ª/01	El Artículo 215 queda pendiente en tanto se define la situación por rebasar topes de gastos de campaña.	Incluido en el Documento de Trabajo Final. DESAHOGADO
42/7ª/01	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión celebrada los días 23 y 28 de agosto y 4 y 13 de septiembre de 2001.	El Seguimiento de Acuerdos de la Cuarta Sesión fue entregado a los integrantes de la Comisión el 9 de octubre de 2001. DESAHOGADO

43/7 ^a /01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada los días 25 de septiembre y 4 de octubre de 2001.	La Versión Estenográfica fue entregada a los integrantes de la Comisión el 9 de octubre de 2001. DESAHOGADO
-----------------------	---	--

**COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO,
PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 15 y 27 DE NOVIEMBRE y 4 DE DICIEMBRE DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/8ª/01	Aprobar la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> celebrada los días 11 y 17 de octubre de 2001, con las observaciones realizadas.	Una vez firmada la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria fue remitida el 13 de diciembre de 2001. DESAHOGADO
02/8ª/01	Con respecto al Documento referente al Tema de Coaliciones y Candidatura Común se presentará, por parte de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, una propuesta institucional diferenciada, en su caso, de la correspondiente a los Partidos Políticos.	DESAHOGADO
03/8ª/01	Los Partidos Políticos, por su parte, presentarán por escrito, a más tardar el 4 de diciembre de 2001, sus propuestas de modificación con respecto al Tema de Coaliciones y Candidatura Común.	Una vez recibidas las propuestas de los diferentes Partidos Políticos, se hicieron llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión el 7 de diciembre de 2001. DESAHOGADO
04/8ª/01	Se aprueba la propuesta de la Presidenta de la Comisión referente al calendario de sesiones de la Comisión, en donde el próximo 11 y 18 de diciembre de 2001 se presentará una propuesta preliminar del Documento de Trabajo de la Comisión para que cada uno los integrantes de la misma, incluyendo a los representantes de la Secretaría Ejecutiva y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, presenten por escrito sus comentarios con respecto a las observaciones que tuvieran. En la última sesión que se llevará a cabo antes del 10 de enero del año 2002, se aprobará la versión final del Documento de Trabajo.	DESAHOGADO

05/8ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice una investigación con respecto a los topes máximos de asignación de diputados por el principio de representación proporcional llevadas a cabo tanto en la legislación de las distintas Entidades Federativas como en la federal.	Una vez recibida dicha información se turnó a cada uno de los integrantes de la Comisión el 7 de diciembre de 2001. DESAHOGADO
06/8ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva una presentación con métodos audiovisuales referente a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, de acuerdo con los ejercicios elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Fue presentada en la Novena Sesión Ordinaria. DESAHOGADO
07/8ª/01	Se estudiará, para la próxima sesión, la propuesta del Consejero Electoral Eduardo Huchim May con respecto a la asignación de diputados por el principio de representación proporcional, y si algún Partido Político tuviera alguna propuesta, ésta será recibida en la Secretaría de la Comisión para hacerla llegar a los integrantes de la Comisión.	DESAHOGADO
08/8ª/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Ordinaria celebrada los días 11 y 17 de octubre de 2001.	La Versión Estenográfica fue remitida junto con la Convocatoria el 7 de diciembre de 2001. DESAHOGADO

**COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO,
PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

NOVENA SESIÓN ORDINARIA 11 DE DICIEMBRE DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/9ª/01	Aprobar la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> celebrada los días 15 y 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2001, con las observaciones realizadas.	Una vez firmada la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria fue remitida el 14 de diciembre de 2001. DESAHOGADO
02/9ª/01	El representante del PRD presentará, para la próxima sesión, un ejercicio alternativo con respecto al Tema de Fórmulas Electorales.	Este ejercicio fue presentado en la Décima Sesión Ordinaria. DESAHOGADO
03/9ª/01	El Tema Análisis de Fórmulas Electorales continuará para la próxima sesión.	En la Décima Sesión Ordinaria se continuó con dicho tema. DESAHOGADO
04/9ª/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Octava Sesión Ordinaria celebrada los días 15 y 27 de noviembre y 04 de diciembre de 2001.	La Versión Estenográfica fue remitida junto con la convocatoria el 7 de diciembre de 2001. DESAHOGADO
05/9ª/01	La Comisión da por recibido el Documento Final (Versión Preliminar 4).	Este Documento fue entregado a cada uno de los integrantes de la Comisión. DESAHOGADO
06/9ª/01	Remitir el Documento Final (Versión Preliminar 4), en diskette, a los representantes de los Partidos Políticos.	DESAHOGADO

07/9ª/01	Enviar el Documento Final (Versión Preliminar 4) al resto de los Consejeros Electorales.	DESAHOGADO
08/9ª/01	En caso de que las Agrupaciones Políticas Locales remitieran propuestas de reforma al Código antes del próximo 18 de diciembre, se enviarán a cada uno de los integrantes de la Comisión para su posterior análisis.	Una vez recibido se turnó a cada uno de los integrantes de la Comisión el 14 de diciembre de 2001. DESAHOGADO

**COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO,
PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 18 DE DICIEMBRE DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/10ª/01	Aprobar la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> celebrada el día 11 de diciembre de 2001, con las observaciones realizadas.	Una vez firmada la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria fue remitida el 18 de diciembre de 2001. DESAHOGADO
02/10ª/01	La Comisión da por recibida la propuesta presentada por el representante del PRI referente a Fórmulas Electorales para la asignación de diputados a la Asamblea Legislativa.	DESAHOGADO
03/10ª/01	Con base en la presentación realizada por el representante del PRD con respecto al Tema Fórmulas Electorales, se le solicita presente una propuesta de redacción en términos del Código Electoral del Distrito Federal.	DESAHOGADO
04/10ª/01	La Comisión da por recibida la propuesta presentada por el representante del PRD referente a Fórmulas Electorales para la asignación de diputados a la Asamblea Legislativa.	DESAHOGADO
05/10ª/01	Se solicita a la Secretaría Ejecutiva realice un concentrado ejecutivo con respecto a las diferentes propuestas presentadas referentes al tema de Fórmulas Electorales.	Fue enviado a cada uno de los integrantes de la Comisión el 14 de enero de 2002. DESAHOGADO

06/10 ^a /01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2001.	La Versión Estenográfica fue remitida junto con la convocatoria el 8 de enero de 2002. DESAHOGADO
------------------------	--	--

**COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO,
PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 9, 15, 18, 22 y 24 DE ENERO de 2001 y 1,8 y 20 DE FEBRERO DE 2002		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/11ª/02	Se aprueba la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> celebrada el 18 de diciembre de 2001.	Una vez firmada la Minuta de la Décima Sesión Ordinaria fue remitida el 10 de enero de 2002. DESAHOGADO
02/11ª/02	La Comisión da por recibidos los documentos sobre el Seguimiento de los Acuerdos correspondientes a la Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena y Décima Sesiones Ordinarias de la propia Comisión.	Esta información fue enviada a los integrantes de la Comisión el 8 de enero de 2002. DESAHOGADO
03/11ª/02	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2001.	La Versión Estenográfica fue remitida junto con la convocatoria el 8 de enero de 2002. DESAHOGADO
04/11ª/02	Incluir en la Introducción del Proyecto de Informe de Actividades de la Comisión un párrafo que establezca que la participación de los Consejeros Electorales fue con derecho a voz y voto, mientras que los representantes de los Partidos Políticos intervinieron con derecho a voz.	DESAHOGADO
05/11ª/02	La Comisión da por aprobado el Informe de Actividades de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> , con las actualizaciones, modificaciones y adiciones sugeridas.	DESAHOGADO

06/11ª/02	La Comisión fija como límite para la última entrega de propuestas de modificación al Documento Final de Trabajo (Versión Preliminar 5) las 20:00 horas del 15 de enero de 2002.	DESAHOGADO
07/11ª/02	La Presidencia de la Comisión hará del conocimiento a los integrantes de la Comisión la fecha límite para la entrega de propuestas de modificación al Código Electoral del Distrito Federal.	DESAHOGADO
08/11ª/02	Los integrantes de la Comisión enviarán las observaciones que tuvieran a las propuestas de modificación del Documento de Trabajo Final (Versión Preliminar 6), para ser discutidas en la próxima reunión del 22 de enero de 2002.	Esta documentación fue entregada a los integrantes de la Comisión el 22 de enero de 2002. DESAHOGADO
09/11ª/02	La propuesta del Consejero Electoral Eduardo Huchim May referente al Tema Fórmulas Electorales será incluida como la propuesta institucional en el Documento de Trabajo Final.	DESAHOGADO
10/11ª/02	Se retira la propuesta de adición del Artículo 51-A del Código Electoral del Distrito Federal del Documento Final de la Comisión.	DESAHOGADO
11/11ª/02	Se pospone la presentación al Consejo General del Informe de Actividades y el Dictamen de esta Comisión.	DESAHOGADO
12/11ª/02	La Comisión da por aprobado el Documento de Trabajo Final (Versión Preliminar No.8) con las modificaciones sugeridas.	DESAHOGADO
13/11ª/02	Esta Comisión determinó responder a la Comisión Provisional para la revisión de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal lo solicitado en su oficio COPROLPC-82/2001 del 1 de febrero de 2002, referente a que si el Código Electoral del Distrito Federal define con suficiencia la personería de los Partidos Políticos para	DESAHOGADO

	poder interponer recursos ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los procesos de participación ciudadana, que no es necesario el planteamiento de modificación, dado que dicha situación se encuentra establecida tanto por el Tribunal Electoral del Distrito Federal como por el Código Electoral del Distrito Federal.	
14/11ª/02	La Comisión da por recibidas las Versiones Estenográficas correspondientes a las primeras siete reuniones de la Décima Primera sesión ordinaria de esta Comisión.	DESAHOGADO
15/11ª/02	La Comisión da por recibido el complemento del Informe de Actividades de la Comisión con las observaciones sugeridas.	DESAHOGADO
16/11ª/02	En cumplimiento al Artículo 64 del Código Electoral del Distrito Federal, la Comisión acuerda enviar al Consejero Presidente el Informe de Actividades de la Comisión a fin de que se incluya en el orden del día de la sesión respectiva del órgano superior de dirección.	DESAHOGADO
17/11ª/02	La Comisión da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Décima Primera sesión ordinaria.	DESAHOGADO
18/11ª/02	La Comisión da por recibida la Minuta de la Décima Primera sesión ordinaria, con las observaciones realizadas.	DESAHOGADO
19/11ª/02	La Comisión da por aprobado el Dictamen de la Comisión, con las observaciones realizadas.	DESAHOGADO
20/11ª/02	Con base en el numeral sexto del acuerdo de creación de la Comisión, el dictamen será remitido al Consejero Presidente del Consejo General a fin de que se incluya en el orden del día de la sesión respectiva del órgano superior de dirección.	DESAHOGADO

21/11 ^a /02	La Presidenta de la Comisión da por terminados los trabajos de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>	DESAHOGADO
------------------------	---	------------

COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DOCUMENTOS DE TRABAJO POR SESIÓN

SESIÓN	Documento de Trabajo 1	Documento de Trabajo 2	Documento de Trabajo 2.1 (Primera Parte)	Documento de Trabajo 3	Documento de Trabajo 4	Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte)
PRIMERA						
SEGUNDA	X					
TERCERA		X				
CUARTA			X	X		
QUINTA					X	
SEXTA						X

SESIÓN	Documento de Trabajo 3.1	TEMA COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES	TEMA FÓRMULAS ELECTORALES	Documento de Trabajo (Versión Preliminar 4)	Documento de Trabajo del IEDF	Documento de Trabajo Final
SÉPTIMA	X					
OCTAVA		X	X			
NOVENA			X	X		
DÉCIMA			X		X	
DÉCIMA PRIMERA			X			X

COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DOCUMENTOS DE TRABAJO POR TEMA

TEMA	Documento de Trabajo 1	Documento de Trabajo 2	Documento de Trabajo 2.1 (Primera Parte)	Documento de Trabajo 3	Documento de Trabajo 4	Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte)
PARTIDOS POLÍTICOS						
Prerrogativas	X		X			
Coaliciones y Candidaturas Comunes	X					
Financiamiento y rendición de cuentas	X		X			
Precampañas y Campañas		X				X
Fiscalización		X				X
Democracia Interna		X				Excluido
Agrupaciones Políticas Locales		X				X
PROCESO ELECTORAL						
Preparación de la Elección				X		
Jornada Electoral				X		
Cómputo y resultados electorales				X		
FÓRMULAS ELECTORALES						
Asignación de Diputados por el principio de representación proporcional					X	
INSTITUTO ELECTORAL D.F.						

COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DOCUMENTOS DE TRABAJO POR TEMA (2)

TEMA	Documento de Trabajo 3.1	TEMA COALICIONES Y CANDIDATURAS COMUNES	Documento de Trabajo 4.1	Documento de Trabajo (Versión Preliminar 4)	Documento de Trabajo del IEDF	Documento de Trabajo Final
PARTIDOS POLÍTICOS						
Prerrogativas				X		X
Coaliciones y Candidaturas Comunes		X		X		X
Financiamiento y rendición de cuentas				X		X
Precampañas y Campañas				X		X
Fiscalización				X		X
Democracia Interna				Excluido		X
Agrupaciones Políticas Locales				X		X
PROCESO ELECTORAL						
Preparación de la Elección	X			X		X
Jornada Electoral	X			X		X
Cómputo y resultados electorales	X			X		X
FÓRMULAS ELECTORALES						
Asignación de Diputados por el principio de representación proporcional			X	X		X
INSTITUTO ELECTORAL D.F.					X	X

1
**COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO,
 PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO
 ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN DE INSTALACIÓN 13 DE JULIO DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/1ª/01	Aprobar, por unanimidad, Orden del Día	DESAHOGADO
02/1ª/01	Con base en los Artículos 62 y 63 del Código Electoral del Distrito Federal y con fundamento en el Acuerdo del Consejo General del IEDF del 10 de julio de 2001, se declara instalada formalmente la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>	DESAHOGADO
02.1/1ª/01	Aprobar, por unanimidad, la designación de la Lic. Verónica Mayra Márquez Rossano como Secretaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> con fundamento en el Artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del IEDF.	DESAHOGADO
03/1ª/01	Por unanimidad se determinó que los Partidos Políticos que así lo deseen podrán presentar por escrito o medio magnético propuestas de modificación, derogación o adición del Código vigente, haciéndolas llegar a la oficina de la Consejera Electoral Rosa María Mirón Lince para remitirlos, posteriormente, a cada uno de los integrantes.	DESAHOGADO

04/1ª/01	<p>Por unanimidad, y con las modificaciones sugeridas por los integrantes de la Comisión, se dio por aprobado el Cronograma de actividades de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i></p>	<p>DESAHOGADO</p>
05/1ª/01	<p>Aprobar, por unanimidad, la Dinámica de Trabajo de las sesiones de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal,</i> con las observaciones realizadas.</p>	<p>DESAHOGADO</p>
06/1ª/01	<p>Derivado de la propuesta de los Partidos Políticos, por unanimidad, se aprobó solicitar a la Secretaría Ejecutiva designar un representante de esa Secretaría y de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a fin de que asista a cada una de las sesiones de la Comisión.</p>	<p>Mediante oficio de fecha 16 de julio de 2001 se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la presencia de los representantes de la misma Secretaría y de la Unidad de Asuntos Jurídicos.</p> <p>DESAHOGADO</p>

COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

SEGUNDA SESION ORDINARIA 18 Y 20 DE JULIO DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/2ª/01	Aprobar, por unanimidad, la Minuta de la Sesión Ordinaria de Instalación de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> celebrada el 13 de julio de 2001, con las observaciones realizadas.	Una vez firmada la Minuta de la Sesión Ordinaria de Instalación por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, se hizo entrega de la misma el 18 de julio de 2001. DESAHOOGADO
02/2ª/01	La Comisión da por recibida la Versión Estenográfica de la Sesión de Instalación de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> .	La Versión Estenográfica fue entregada a los miembros de la Comisión el 17 de julio de 2001. DESAHOOGADO
03/2ª/01	El Tema de "Prerrogativas" será incluido en el Orden del Día de la Cuarta Sesión de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> .	El Tema de "Prerrogativas" se incluyó en el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión. DESAHOOGADO
04/2ª/01	Dar por recibida la propuesta del PRI relativa a los cambios en el Artículo 30 apartado b) con respecto a votación emitida, incluyendo la justificación respectiva en el proyecto.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Primera Parte). DESAHOOGADO

05/2ª/01	Por unanimidad, se determinó posponer la discusión sobre el concepto de "representación".	Se solicitó a la Unidad de Asuntos Jurídicos investigara dicho concepto. Fue entregado, a cada uno de los integrantes de esta Comisión, el 14 de septiembre de 2001. DESAHOGADO
06/2ª/01	Por unanimidad, se acuerda incluir en el Artículo 33 inciso b) a las personas físicas.	Se analizó el Código Electoral del Distrito Federal el cual ya recoge, en el texto vigente, la propuesta. DESAHOGADO
07/2ª/01	Por unanimidad, se aprueba excluir del Artículo 35, después de erario, la palabra "público".	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Primera Parte). DESAHOGADO
08/2ª/01	Por unanimidad, se aprueba llevar a cabo un estudio con la finalidad de considerar la posibilidad de incluir en el Artículo 35 inciso b) a " las organizaciones sociales"	Se analizó el Código Electoral del Distrito Federal el cuál ya recoge, en el texto vigente, la propuesta. DESAHOGADO
09/2ª/01	Se acordó solicitar a la Secretaría Ejecutiva presentara, para la Tercera Sesión de esta Comisión, un comparativo de la legislación relativa al Tema de Coaliciones y Candidaturas Comunes en otras Entidades Federativas.	Mediante Acuerdo 27/3ª/01 de la Tercera Sesión Ordinaria la Comisión dio por recibido este documento. DESAHOGADO
10/2ª/01	Se aprueba, por unanimidad, agendar el Tema de "Coaliciones y Candidaturas Comunes" para la Cuarta Sesión de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal.</i>	El Tema de "Coaliciones y Candidaturas Comunes" se incluyó en el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión. DESAHOGADO
11/2ª/01	Por unanimidad, se aprobó incorporar el Tema referente a la rendición de cuentas de los Partidos Políticos que pierden el registro.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Primera Parte). DESAHOGADO

COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

TERCERA SESION ORDINARIA 24 Y 26 DE JULIO DE 2001		
ACUERDO		SEGUIMIENTO
01/3ª/01	Aprobar la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la <i>Comisión Provisional que se Encargará de Revisar y, en su caso, Proponer las Modificaciones que se Requieran al Código Electoral del Distrito Federal</i> celebrada los días 18 y 20 de julio de 2001, con las observaciones sugeridas.	Una vez firmada la Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria por los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, se entregó el 27 de julio de 2001. DESAHOGADO
02/3ª/01	Solicitar a la Secretaría Ejecutiva que la Unidad de Asuntos Jurídicos realice un comparativo de las legislaciones electorales de las distintas Entidades Federativas con respecto a precampañas.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 2 de agosto de 2001. DESAHOGADO
03/3ª/01	El Consejero Electoral Eduardo Huchim May remitirá a la Presidencia de la Comisión la ponencia que presentaría en el INEHRM a fin de hacerla llegar a los integrantes de la Comisión.	Una vez recibida dicha información, se turnó a los integrantes de la Comisión el 20 de agosto de 2001. (Junto con la documentación de la Convocatoria para la Cuarta Sesión) DESAHOGADO
04/3ª/01	Suprimir los incisos c) y d) del Tema "Precampañas" del Documento de Trabajo No.2.	DESAHOGADO
05/3ª/01	Definir los conceptos de "precampaña" y "tiempo de precampaña".	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
06/3ª/01	Definir la regulación de recursos, tanto su origen como destino.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO
07/3ª/01	Estudiar la posibilidad de realizar algunos cambios en el Artículo 149 ya que pudiera contener normas aplicables a precampañas.	Incluido en el Documento de Trabajo 2.1 (Segunda Parte) DESAHOGADO

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

ANTECEDENTES

- I. El 10 de julio del 2001, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal creó la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal.
- II. El 13 de julio del mismo año, la citada Comisión inició los trabajos encomendados por el Consejo General y, en la Undécima Sesión Ordinaria, iniciada el 9 de enero del 2002 concluyó sus trabajos.

En virtud de lo anterior y en atención de las obligaciones a que se encuentra sujeta esta Comisión, de conformidad con el artículo 64 del Código Electoral del Distrito Federal y del acuerdo de creación de la Comisión, se formulan los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1. Que el Instituto Electoral del Distrito Federal es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones, autónomo en su funcionamiento y profesional en su desempeño acorde con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

2. Que el 5 de enero de 1999, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Código Electoral del Distrito Federal, vigente a partir del día siguiente, cuyo Libro Tercero, Título Primero, dispone la creación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

3. Que según lo dispuesto por el artículo 52 el Código de la materia, el Instituto Electoral del Distrito Federal es un organismo público autónomo de carácter permanente, con personalidad jurídica, depositario de la autoridad electoral y responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

4. Que el artículo 54 del Código aludido establece, dentro de la estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, entre otros, al Consejo General como el órgano superior de dirección y a órganos ejecutivos y técnicos.

5. Que el artículo 60 fracción XXV del citado ordenamiento establece como atribución del Consejo General el presentar a la Asamblea Legislativa, propuestas de reforma en materia electoral.

6. Que el artículo 62 del Código Electoral del Distrito Federal establece que, para el desempeño de sus atribuciones, el Consejo General contará con Comisiones Permanentes y podrá crear Comisiones Provisionales para tareas específicas.

7. Que de conformidad con el artículo 63 del Código de la materia, las Comisiones Provisionales se integrarán con el número de miembros que para cada caso acuerde el Consejo General, señalando el objeto de la misma y el tiempo de duración para el cumplimiento del asunto encomendado.

8. Que el 10 de julio de 2001 el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito acordó la creación de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en

su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal, estableciendo un plazo de hasta seis meses para la realización de la tarea encomendada.

9. Que el artículo 64 del Código aludido establece que en todos los asuntos que les sean encomendados a las Comisiones, éstas deberán presentar según sea el caso, un informe, dictamen o proyecto de resolución.

10. Que la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal realizó con la participación de los representantes de los partidos políticos, todas las actividades tendientes a la revisión y formulación de propuestas de modificación al Código Electoral del Distrito Federal.

En razón de lo anterior y con fundamento en los artículos 62, 63 y 64 del Código Electoral del Distrito Federal y del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se crea la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal, se formulan las siguientes:

CONCLUSIONES

PRIMERA.- Habiendo concluido sus trabajos, la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal, determina que es necesario modificar el Código Electoral del Distrito Federal.

SEGUNDA.- La Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal, formula la propuesta de modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal, en términos del anexo que forma parte integral del presente dictamen.

TERCERA.- En cumplimiento al punto sexto del acuerdo de creación de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las modificaciones que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal, remítase el presente dictamen al Consejero Presidente para que someta a consideración del Consejo General, la remisión a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la propuesta de modificaciones al Código Electoral del Distrito Federal elaborada por la propia Comisión.

Así lo acordaron, por unanimidad, los Consejeros Electorales miembros de la Comisión Provisional que se encargará de revisar y, en su caso, proponer las reformas que se requieran al Código Electoral del Distrito Federal, en la Undécima Sesión Ordinaria de la Comisión de fecha 9 de enero de 2002, firmando al calce para constancia, así como los representantes de los Partidos Políticos que así lo decidieron.



EDUARDO R. HUCHIM MAY
CONSEJERO ELECTORAL



ROSA MARÍA MIRÓN LINCE
PRESIDENTA DE LA
COMISIÓN



RUBÉN LARA LEÓN
CONSEJERO ELECTORAL

(HOJA CINCO DEL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN PROVISIONAL QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR Y, EN SU CASO, PROPONER LAS MODIFICACIONES QUE SE REQUIERAN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL)

Proyecto de CDRECO
en lo general
con reserva de
algunos puntos más



**PARTIDO ACCION
NACIONAL**



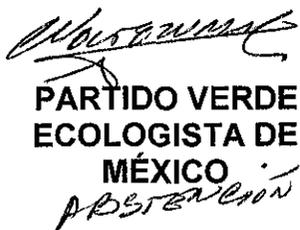
**PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**



**PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**



**PARTIDO DEL
TRABAJO**



**PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE
MÉXICO**
Abstención



**CONVERGENCIA
POR LA
DEMOCRACIA
PARTIDO POLÍTICO
NACIONAL**



**PARTIDO DE LA
SOCIEDAD
NACIONALISTA**



**PARTIDO ALIANZA
SOCIAL**

